



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

**IMPLICACIONES DE LAS CUOTAS
ESCOLARES EN LAS UNIVERSIDADES
PÚBLICAS ESTATALES: EL CASO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE
MÉXICO 2000- 2010**

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN ECONOMÍA

PRESENTA:

JAVIER RODRIGO GALVÁN HERNÁNDEZ

ASESOR LIC. RUBÉN ANTONIO MIGUEL



CUIDAD UNIVERSITARIA, D.F. AGOSTO 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Para mi hijo.

*Rodrigo, Cualquier esfuerzo
por más grande que este sea,
vale la pena sólo por ti.*

Agradecimientos

Gracias a mis padres, mi hermana y en especial a mi sobrina Ximena, sin su ayuda no sólo no hubiera culminado este trabajo, sino que mi vida entera no sería nada.

Agradezco a la Universidad Nacional Autónoma de México. Por brindarme la oportunidad de estudiar la licenciatura en esta gran institución, a pesar de todas las adversidades.

Agradezco así mismo la Universidad Autónoma del Estado de México. Por darme la oportunidad de cursar el nivel medio superior y abrir mi panorama a una visión universal. Espero que a partir de este trabajo se intente mejorar la gestión de esta casa de estudios.

Agradezco a toda mi familia materna y paterna, en especial a mis tíos: Roberto, Víctor, Antonio y Joel y a mis abuelos Antonio y Tere. A mis primos que más bien son como hermanos, Enver y Nadia. Y a toda mi familia de Iguala, en especial a mi tía Toya.

Quiero agradecer a todos mis amigos (carnales), es difícil nombrar a todos y estoy orgulloso de ello, pero lo intentaré esperando no dejar fuera a ninguno: Raziel, Alfredo, Alfonso, Arturo, Antonio, Juan Carlos, Ángel Rolando, Ángel Martínez, Heber, Jorge y Francisco Baltazar, Ramón y Rafael Calderón, Héctor, Alan, Saúl, Gustavo, Enrique, Juan de Dios y Miguel Mundo. Así mismo agradezco de manera muy especial a mis amigas de la facultad: Maciel, Jazmín, Mariana y Berenice.

También gracias a todos mis amigos y compañeros de la facultad, así como a todos mis profesores de la carrera; todos contribuyeron para formar mi actual ideología.

Por último quiero dar las gracias a la Familia Escobar, sé que mi hijo está en buenas manos cuando yo no puedo estar con él.

Sin el apoyo de todos ustedes no me hubiera sido posible culminar este trabajo.

Índice

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1	
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.	6
La educación superior como elemento de la educación en México	7
Educación Superior Pública.	12
Instituciones Públicas	13
Autonomía Universitaria	13
Educación Superior Privada	15
<i>Universidades religiosas privadas</i>	15
<i>Universidades o instituciones privadas de élite</i>	16
<i>Instituciones privadas y seculares pero no de élite</i>	16
Quiénes integran a la educación superior pública	17
<i>Universidades Federales</i>	17
<i>Universidades Estatales</i>	18
<i>Institutos tecnológicos</i>	19
<i>Universidades Tecnológicas</i>	20
<i>Universidades interculturales</i>	22
<i>Universidades politécnicas</i>	24
<i>Instituciones de educación para la formación de profesores</i>	25
<i>Otras instituciones públicas</i>	26

Financiamiento de las instituciones de educación superior	27
Financiamiento a IPES Federales	29
Financiamiento a IPES Estatales	30
<i>Subsidios ordinarios</i>	31
<i>Subsidios extraordinarios</i>	34
<i>Subsidios otorgados por gobiernos estatales</i>	38
CAPÍTULO 2	
LA EDUCACIÓN SUPERIOR 1990-2000	40
Bases del Financiamiento a la Educación Superior	41
La educación superior en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari	43
Mejorar la calidad del sistema educativo	44
<i>Planes de estudios, contenidos y métodos</i>	45
<i>Formación y condiciones del profesorado</i>	45
<i>Coordinación, planeación, gestión y administración</i>	46
Elevar la escolaridad de la población	47
Descentralizar la educación	49
Fortalecer la participación social	50
Logros y tareas pendientes	51
La educación superior durante el sexenio de Ernesto Zedillo	54
La educación superior en el PND 1995-2000	55
El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000	57
Educación superior y la investigación 1990-2000	61
Impulsos del Gobierno Federal	64
El Financiamiento para investigación	65

CAPÍTULO 3

POLÍTICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2000-2010 70

La Educación Superior en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 71

Educación superior en el PND en el sexenio de Vicente Fox 71

Educación superior en el PND en el sexenio de Felipe Calderón 74

El Programa Nacional de Educación y programas sectoriales 78

La educación superior en el PNE 2001-2006 79

Subprograma sectorial de educación superior 2001-2006 79

Objetivos del subprograma sectorial educación superior 80

Ampliación de la cobertura con equidad 81

Educación superior de buena calidad 82

Integración, coordinación y gestión del sistema 83

de educación superior

Programa Sectorial de Educación (PSE) 2007-2012 86

Objetivo 1 86

Objetivo 2 89

Objetivo 3 91

Objetivo 4 92

Objetivo 5 93

Objetivo 6 94

Logros del periodo 2000-2010 96

CAPÍTULO 4

EL CASO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (UAEM) 102

La Universidad Autónoma del Estado de México	103
Objetivos y alcances de la UAEM	103
<i>Misión de la UAEM</i>	104
<i>Visión de la UAEM</i>	104
Principales políticas del Plan rector de desarrollo institucional	108
Matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de México	109
Oferta educativa que brinda la UAEM	110
Investigación en ciencia y tecnología en la UAEM	112
El financiamiento en la UAEM	114
Implicaciones de las cuotas en la UAEM	118
Efectos sociales	118
Migración de los estudiantes de primer ingreso a licenciatura	121
Efectos económicos	123
Consideraciones jurídicas	126
Conclusiones	133
Bibliografía	136

INTRODUCCIÓN

Existe consenso internacional y nacional acerca de la importancia que tiene la educación para el progreso y el desarrollo de las naciones. La historia demuestra que el desarrollo guarda una estrecha relación con la solidez del sistema educativo, con su cobertura, calidad y vinculación armónica con las demandas y problemas de la cultura, la sociedad, la política, la economía, la ciencia y la tecnología.

En la época actual, la educación superior se erige como uno de los instrumentos más importantes para incorporar a la sociedad a un estado de desarrollo pleno y sostenido. Es una herramienta fundamental para asegurar la viabilidad de las naciones en el nuevo orden mundial. Quedar al margen del conocimiento significa condenar a millones de ciudadanos y a generaciones enteras, a la incertidumbre económica, a la desigualdad secular y a una frágil estabilidad política y social. La educación superior es así uno de los pilares del desarrollo en el contexto de sociedades nacionales en proceso de transformación, inmersas en una sociedad global que presenta nuevos retos y desafíos. Las revoluciones operadas en los terrenos de la ciencia y la tecnología; el surgimiento de sociedades basadas en el conocimiento y la relevancia que adquiere la conformación de comunidades cada vez más educadas y formadas para enfrentar, desde una visión propia las nuevas exigencias de un entorno mundial caracterizado por la polarización creciente entre

países ricos y pobres, son factores que inducen al cambio en la formas de operar de las universidades y demás instituciones de educación superior.

Es por ello que el tema principal del presente trabajo sea el financiamiento de la educación superior, en un contexto nacional y encaminado a la discusión de la viabilidad o inviabilidad del cobro de cuotas de inscripción en las universidades públicas estatales y en especial en la Universidad Autónoma del Estado de México; se centra el interés en esta casa de estudios debido a que se observa que en cuanto al monto establecido por ingresar a la misma, es uno de los más altos en el país, a pesar de que la sociedad en el Estado de México, no es en su mayoría de estratos altos en cuanto a ingresos.

Para dar seguimiento a este trabajo, se plantea de antemano la hipótesis siguiente: “La Secretaría de Educación Pública (federal), a través de la Subsecretaría de Educación Superior, le suministran los recursos a las Instituciones Públicas de Educación Superior, para lo cual se ha definido y aplicado un modelo de financiamiento que ha sido rebasado por la situación financiera de las propias instituciones, ante lo cual dichas instituciones han optado por establecer cuotas a los alumnos matriculados, muchas de ellas excesivas, inequitativas y excluyentes, principalmente para la población de menores recursos económicos.”

Dentro de los objetivos planteados en el trabajo que se presenta a continuación, nos proponemos analizar el alcance de la educación superior dentro de las

políticas públicas de los tres órdenes de gobierno en México, particularmente a nivel federal y estatal, por ser estas las fuentes de financiamiento de las Instituciones de Educación. En ese contexto, revisar la aplicación de cuotas a los alumnos matriculados, en especial el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) ya que en los últimos años se ha generalizado y obligado a los alumnos a desembolsar cantidades importantes de recursos para poder cursar sus estudios superiores. Así mismo tenemos dentro de los objetivos específicos:

1. Analizar el escenario macroeconómico, para poder identificar el problema a nivel nacional, y así poder llevarlo a un marco más específico, o más local.
2. Observar de que manera está integrado el modelo de financiamiento de la Educación superior en nuestro país, y distinguir entre lo que se aporta para la docencia, para la investigación y difusión.
3. Identificar en cuanto al financiamiento de la educación superior, que tanto está destinado a la docencia, y que tanto a la investigación, y dentro de esto, que parte proviene de subsidios ordinarios y que parte de subsidios extraordinarios; identificar también si son subsidios federales o estatales.
4. Estudiar el marco jurídico de la Universidad Autónoma del Estado de México, y del país a partir de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de inferir si es justificado el cobro de cuotas en universidades públicas o si carecen de sustento legal.

Para poder lograr los objetivos planteados en esta tesis, así como dar una respuesta a la hipótesis planteada, la estructura del presente trabajo, se divide en cuatro capítulos, en donde, en el capítulo 1, Se hace un análisis del sistema de educación superior en nuestro país como parte del sistema educativo nacional; esto es para poder distinguir las diferentes instituciones encargadas de impartir educación superior en nuestro país y poder establecer a que tipo de institución corresponde la Universidad Autónoma del Estado de México, también en este primer apartado se describe como se da el financiamiento a las diferentes instituciones de educación superior existentes en nuestro país.

En el capítulo 2, se realiza un análisis histórico de cómo evolucionó la educación superior, así como su financiamiento en los últimos dos sexenios gubernamentales que encabezó el PRI, para identificar cambios o elementos comunes con las políticas recientes. Por su parte, en el capítulo 3, se estudia cómo se percibe a la educación superior en los sexenios de Vicente Fox (2000 a 2006) y en el actual de Felipe Calderón (2006 a la fecha). Dicho análisis se centra en el estudio que hacen los diferentes planes nacionales de desarrollo y sus programas sectoriales o subsectoriales en cuanto a la educación superior. Por último, en el capítulo 4, se estudia ya de lleno a la Universidad Autónoma del Estado de México, para esto primero se hace una descripción de la institución en cuestión en cuanto alcances, matrícula, oferta educativa, etc. Posteriormente se realiza un análisis de las cuotas que se cobran para poder ingresar al nivel medio superior y superior, que ofrece la

Universidad, para poder llegar a la conclusión en cuanto a la viabilidad o inviabilidad de dichas cuotas para nuestra sociedad.

CAPÍTULO 1

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

En este primer capítulo se pretende brindar un panorama general de la educación superior en nuestro país; partiendo de que la educación superior forma parte del universo de la educación en México. Se pretende así mismo, clarificar como se subdivide, en la práctica, como resultado de las políticas públicas, la educación superior. Describiremos qué instituciones la forman, con base en su naturaleza económica (pública y/o privada) y que diferencias de carácter académico e ideológico ofertan dichas instituciones, en términos de sus particularidades de especialización. Para esto es necesario empezar haciendo una breve descripción de cómo está estructurada la educación superior en nuestro país, y que instituciones educativas del nivel superior se circunscriben en este subsistema, en arreglo a sus fuentes de financiamiento. Dado este esquema, intentaremos dar una descripción objetiva acerca de la tipología que define las características académicas de las diferentes instituciones de educación superior, para explicarnos la intencionalidad integral (humanística y tecnológica) que persiguen los modelos de desarrollo educativos regionales, en el contexto de los planes educativos nacionales y estatales que el ejecutivo, tanto federal, como de los estados de

nuestro país, históricamente han puesto en marcha, en función del mejoramiento de éste subsistema.

La educación superior como elemento de la educación en México.

Desde que se inició el proyecto para la creación de la Secretaría de Educación Pública en el año de 1921, por parte del licenciado José Vasconcelos, que en ese tiempo fungía como rector de la Universidad Nacional y se había manifestado como uno de los más firmes partidarios de dar a la educación un carácter federal. Se emprendieron diversas medidas con el objeto de reunir a los distintos niveles educativos; se depuraron las direcciones de los planteles, inició el reparto de desayunos escolares y su idea fundamental era que la nueva Secretaría de Educación tuviese una estructura departamental. En la cual se planteaban tres departamentos fundamentales, los cuáles fueron:

- a) El Departamento Escolar; en el cual se integraron todos los niveles educativos, desde el jardín de infancia, hasta la Universidad.

- b) El Departamento de Bibliotecas; con el objeto de garantizar materiales de lectura para apoyar la educación en todos los niveles

- c) El Departamento de Bellas Artes para coordinar las actividades artísticas complementarias de la educación.

En ese entonces, como se puede notar no se diferenciaba la educación superior de los diferentes niveles que desde entonces ya existían, sino que se engloba el total de la educación en un solo “departamento”, en el escolar.

Posteriormente dentro de la Secretaría de Educación Pública, se forma la Subsecretaría de Educación Superior (SES), que tiene como función principal: impulsar una educación de calidad que permita la formación de profesionistas competitivos y comprometidos con el desarrollo regional y nacional, y que contribuya a la edificación de una sociedad más justa.

A través de sus diferentes políticas públicas, planes y programas, la SES trabaja para impulsar una educación equitativa, pertinente, flexible, innovadora, diversificada y de amplia cobertura. Con ello se busca avanzar hacia el fortalecimiento de un Sistema de Educación Superior cada vez más integrado y articulado, promotor de la equidad en la educación, de la permanencia de los estudiantes y actualización de los egresados

La misión de la Subsecretaría de Educación Superior Propiciar, a través de políticas y programas de apoyo, las condiciones necesarias para que la sociedad mexicana reciba, por medio de las instituciones de educación superior, una educación de calidad que juegue un papel clave en la formación de profesionistas que contribuyan de manera significativa al desarrollo del país y a la transformación justa de la sociedad. De acuerdo con la misión de la SES, se entiende a la

educación de calidad como aquella que sea: equitativa, pertinente, flexible, innovadora, diversificada y de amplia cobertura.

De acuerdo con [universia-mexico](http://www.universia-mexico.com)¹, sobre el régimen jurídico de los sistemas universitarios en México, destaca por los siguientes elementos.

...“En este nivel educativo hay una gran variedad de opciones para el estudiantado. Por su régimen jurídico, las instituciones de educación superior pueden constituirse en universidades públicas autónomas, universidades públicas estatales, instituciones dependientes del estado, instituciones privadas libres e instituciones privadas reconocidas por la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos de los estados o los organismos descentralizados del estado. Las universidades a las que el congreso de la unión o los congresos de los estados les otorguen la autonomía son organismos descentralizados del estado. Las instituciones dependientes del estado son centralizadas o desconcentradas. Sus autoridades son designadas por el Poder Ejecutivo Federal o por el Poder Ejecutivo del Estado como corresponda. En general, el Gobierno Federal, también ejerce control sobre la forma de administración y los planes y programas de estudio. Las instituciones del gobierno federal dependen en su mayoría de la Secretaría de Educación Pública. En términos generales, la autonomía implica que la universidad tiene el derecho de designar a sus autoridades y a organizarse como mejor lo considere para expedir sus normas y reglamentos dentro de lo

¹ Tomado de la pagina web www.universia.net.mx

establecido por la ley orgánica respectiva. La universidad autónoma goza de libertad de cátedra y designa a su personal académico; expide certificados, grados y títulos; otorga validez a los estudios realizados en otros establecimientos nacionales y del extranjero; de acuerdo con sus normas, reconoce o incorpora estudios de bachillerato o licenciatura impartidos en instituciones privadas; administra libremente su patrimonio y determina su presupuesto. Los ingresos de las universidades públicas autónomas provienen, en gran medida, del gobierno federal y de los gobiernos estatales. La participación del sector privado en el nivel superior –excluyendo a la educación normal- es de 20%. Además de las instituciones que ofrecen educación superior ya descritas, existen otras –adscritas a diversas dependencias del sector público- que imparten estudios especializados en áreas como la militar, la naval, la agropecuaria, la de salud y la de relaciones exteriores”...²

En su mayoría, las universidades en México, cuentan con facultades, escuelas, institutos o centros de investigación, departamentos, academias, áreas y divisiones como parte de las formas de organización académico-administrativas, así mismo poseen consejos universitarios conformados por académicos, estudiantes y en algunos casos, representantes de trabajadores, rectores y vicerrectores o directores generales, las menos. El crecimiento de las Universidades puede ser horizontal (dentro del mismo campus) o vertical (con

² <http://www.universia.net.mx/>

extensiones del campus universitario, por medio de la desconcentración o descentralización).

Dentro de los múltiples servicios ofrecidos por las universidades se encuentra la modalidad de universidad abierta o no escolarizada, tanto para licenciaturas como posgrados, actualmente con el amplio uso del internet, tiende y tenderá a generalizarse dicha modalidad. A diferencia de otros sistemas universitarios como el francés³, en México no existía la posibilidad de obtener el grado o título universitario a través de un examen global de conocimientos; sin embargo, con base en el Acuerdo No. 286, emitido por la SEP, en los últimos años (a partir del año 2000) se amplió la posibilidad de obtenerlos para las carreras siguientes: actuaría, administración, ciencias de la educación, ciencias farmacéuticas, comercio y negocios internacionales, contaduría, derecho, enfermería técnica, informática-computación, ingeniería agronómica, ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería mecánica-eléctrica, medicina general, veterinaria, mercadotecnia, odontología, pedagogía, psicología, turismo, zootecnia.

En la totalidad de instituciones públicas y privadas, tales como: Universidades, Centros de Investigación, Colegios, Facultades, Institutos y Fundaciones en México, se ofertaban en el 2003, clasificados por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), 82 Doctorados y 122 Maestrías, de los cuales 174

³ Murillo Aguilar, Héctor: "La educación superior pública y privada en México y Baja California Sur" en Observatorio de la Economía Latinoamericana N° 29, agosto 2004. Texto completo en <http://www.eumed.net/coursecon/ecolat/mx/>

programas de posgrado, tanto de maestría como Doctorado eran de Alto Nivel (AN), y 30 programas de posgrado tanto de Maestría como Doctorado eran Competentes a Nivel Internacional (CNI), sobresaliendo en orden de prioridad las Instituciones siguientes: UNAM, IPN, Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C., Colegio de Posgraduados, Colegio de México, UAM y Universidad Autónoma de Puebla.

Educación Superior Pública.

La educación superior pública se imparte en nuestro país por instituciones, cuya fundación y financiamiento corre a cargo principalmente del estado o de alguna entidad gubernamental. Las universidades públicas tienen funciones bien definidas en sus leyes orgánicas. Entre ellas destaca: la formación de profesionales, la investigación científica, la difusión de la cultura y como resultado de su actividad académica, la crítica de su entorno social.

En algunas regiones, las universidades públicas son importantes centros de investigación y muchas de ellas aparecen en los principales rankings de mejores universidades. El actual modelo de universidad pública en América Latina responde a los preceptos establecidos a partir de la Reforma universitaria que se dio en la segunda década del siglo XX. En Europa el modelo de universidad pública es el dominante, llegando a ser exclusivo en algunos países como Finlandia o Grecia. En algunos países, como en Argentina, las universidades

públicas son absolutamente gratuitas, a lo largo de todos los estudios no se abona arancel alguno o cuotas de ningún tipo.

Instituciones públicas

Son en su gran mayoría instituciones cien por ciento gubernamentales o con gran injerencia de los gobiernos de los Estados, pueden ser Universidades e Institutos Tecnológicos Estatales, la Universidad Pedagógica Nacional (UPN), mantienen un compromiso institucional y en algunas ocasiones ligados hacia el SNTE. Por regla general cuentan con mejores ingresos propios que las Universidades Autónomas. También dependen del subsidio gubernamental.

Autonomía Universitaria

El punto principal de autonomía universitaria radica en que la universidad debe ser autogestiva e independiente de cualquier fuerza de todo tipo ajena a ella, para esto tienen que elegir sus propias autoridades sin injerencia de poder político alguno, ni de presiones de ningún tipo, y formular sus propios estatutos y programas de estudio. La autonomía universitaria está fundada en la necesidad de evitar que los diferentes intereses del poder político y económico, se traduzcan en cambios arbitrarios en la gestión y en las autoridades universitarias.

La autonomía universitaria posibilita a la comunidad universitaria a crear sus propias normas dentro de un ámbito limitado por una voluntad superior, que es el Estado. Esta capacidad que tiene la universidad de ordenarse a sí misma, significa la delegación de una facultad que anteriormente se encontraba centralizada en el Estado.

Debido a que las universidades o instituciones públicas son creadas por el estado, entonces las mismas, quedan supeditadas a los ordenamientos y decisiones tomadas por un órgano central, en este caso el gobierno, tanto así que en los ordenamientos se describe lo que puede y no puede hacer con sus propiedades, sus finanzas y su relación con otras instituciones. Por otro lado dentro de la autonomía universitaria se faculta a las instituciones a poder administrar sus propios recursos, para el mejor aprovechamiento de los mismos, y también, se estipula que existe una inviolabilidad de los edificios universitarios por parte de las fuerzas de seguridad.

Por lo anterior inferimos que se faculta a las universidades para tomar libremente las decisiones sobre la organización interna y mediante sus propios procedimientos, así como, decisiones relativas a su legislación y administración. Sin embargo, es preciso que su organización habilite a su personal académico a participar en las decisiones que se adopten en torno a las políticas académicas.

Educación Superior Privada

Una universidad privada es una universidad que no es operada por un gobierno, por lo que sólo en algunos casos puede recibir fondos de éste⁴. Las universidades privadas pueden estar sujetas a la reglamentación gubernamental. Aunque las universidades privadas son comunes en algunos países, pero no existen en otros.

Las instituciones particulares de educación superior se pueden clasificar según su nombre en: Universidades, Institutos, Centros y Escuelas. Casi en todas estas instituciones la función predominante es la docencia, aunque en algunas también se realizan actividades de investigación científica y difusión de la cultura. Estas instituciones para el ciclo escolar 2004-2005 atendió al 30.6% de la matrícula total.

La educación superior privada en nuestro país, responde al sentido de expansión y crecimiento de la educación superior y sirven como un importante proceso de diversificación de la oferta educativa a nivel superior.

Universidades religiosas privadas

Se consideran como sitios para recobrar la credibilidad y alcanzar un reposicionamiento del clero católico o de cualquier otra religión, en sus diversas

⁴ Las universidades privadas u operadas por particulares, reciben estímulos por parte del gobierno cuando realizan alguna investigación científica relevante para el avance tecnológico y/o científico del país, o bien cuando en la realización de algún proyecto de investigación y ganan vía concurso un estímulo gubernamental.

variantes, la educación superior tiene como fundamento la espiritualidad religiosa, expresan una fuerte contradicción epistemológica en el mundo contemporáneo, fuertes cuotas de recuperación para el estudiantado, funciona con recursos e ingresos propios.

Universidades o instituciones privadas de élite

Desde su creación fueron concebidas para atender la demanda del sector privado que las generó, con perfiles claramente empresariales o técnico industriales, su vínculo fundamental es la Universidad-Empresa, cuyo objetivo es la conformación de cuadros profesionales selectos. En muchas ocasiones poseen mentalidades subordinadas a Universidades extranjeras, pero con incapacidad probada para competir con éstas. Altas cuotas de recuperación para el estudiantado. Funcionan con recursos e ingresos propios.

Instituciones privadas y seculares pero no de élite

En estas instituciones se pretende la preparación profesional de los estudiantes con un perfil acorde a la estructura económica o a la demanda del sector privado, con una mentalidad liberal. En muchas ocasiones funcionan con permisibilidades de autoridades de la SEP y sin controles de calidad por parte de ésta, que obliguen al o los empresarios a satisfacer los requerimientos institucionales para

ofrecer educación superior. Medianas cuotas de recuperación para el estudiantado y funcionan con ingresos y recursos propios⁵.

Quiénes integran a la educación superior pública

Según la Subsecretaría de Educación Superior (SES), la educación superior en nuestro país, está integrada por diversas instituciones públicas de educación superior (IPES) distribuidas a lo largo y ancho del territorio nacional, están facultadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) para otorgar un grado (licenciatura, maestría, etc.) a los estudiantes que lo ameriten, el cual es avalado formal y oficialmente por la SEP. Dichas instituciones se mencionan a continuación.

Universidades Federales

Las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) federales, o universidades federales, son aquellas que cuentan con un presupuesto anual aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las universidades federales, además de las actividades de docencia que realizan, cumplen con un amplio espectro de programas y proyectos de investigación (generación y aplicación innovadora del conocimiento), y de extensión y difusión de la cultura. En el sistema de IPES federales se reconocen actualmente a trece instituciones, de

⁵ Obtenido de la página web <http://escuelaedusuperior.blogspot.com/2009/03/tipos-de-universidades.html>

las que cuales figuran: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Instituto Politécnico Nacional (IPN), Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), entre otras. Las Universidades Federales para el ciclo escolar 2004-2005 atendió al 12.1% del total de la matrícula del sistema de educación superior⁶.

Universidades Estatales

Por otro lado, se encuentran las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) estatales, las cuales son instituciones educativas que se caracterizan porque son apoyadas por el gobierno federal, con recursos ordinarios y extraordinarios, forman parte de los programas federales, emitidos por la SEP en cada ejercicio fiscal, y responden a las convocatorias emitidas por dicha dependencia para el otorgamiento de los recursos federales extraordinarios. Algunas de las IPES han recibido apoyos durante todo el periodo de 1998 a 2008 por ejemplo, en tanto que otras, sólo en determinados ejercicios fiscales, debido a que algunas son de reciente creación o no responden a las convocatorias de la SEP, por lo que se han quedado de los apoyos algunos años, sin embargo este tipo de Instituciones educativas, reciben también recursos de gobiernos estatales y en ocasiones recursos municipales. Algunas de las Universidades estatales que destacan son: la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), Universidad Autónoma de San Luis Potosí

⁶ Rubio Oca julio, Coordinador. La política educativa y la educación superior en México 1995-2006: Un balance. ANUIES 2006.

(UASLP), entre otras, que en total son 46 instituciones, de las cuales el 74% son universidades autónomas. Estas instituciones son organismos descentralizados⁷ de los gobiernos de los estados y desarrollan tanto funciones de docencia, así como de generación y aplicación innovadora del conocimiento, y difusión de la cultura. Estas instituciones atendieron en el ciclo escolar 2004-2005 el 31% del total de la matrícula del sistema de educación superior⁸.

Institutos tecnológicos

Los institutos tecnológicos nacen con el propósito de impulsar la educación tecnológica en todo el país, los primeros institutos que se crean fueron los institutos tecnológicos de Chihuahua y Durango. Aunque en un principio fueron incorporados al Instituto Politécnico Nacional a través del departamento de capacitación para trabajadores e institutos tecnológicos.

El Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos (SNIT) tiene como prioridad formar profesionales competentes y propiciar el desarrollo nacional mediante planes y programas de estudio pertinentes para la realidad de cada región. En el SNIT se forman ingenieros y profesionales de las áreas administrativas; en total el sistema está conformado por 218 instituciones en los 31 estados de la República. Estos

⁷ Descentralización es una forma jurídica en que se organiza la administración pública, mediante la creación de entes públicos dotados de personalidad jurídica y patrimonios propios y responsables de una actividad específica de interés público.

⁸ Rubio Oca julio, Coordinador. La política educativa y la educación superior en México 1995-2006: Un balance. ANUIES 2006.

institutos atendieron en el ciclo escolar 2004-2005 el 12.8% de la matrícula total del sistema⁹.

Entre sus atribuciones, se destacan las de proponer normas pedagógicas, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje de la educación tecnológica de tipo superior. En dichos institutos se desarrollan las funciones de docencia, investigación y extensión y difusión de la cultura.

Universidades Tecnológicas

Las Universidades Tecnológicas (UTs) ofrecen a los estudiantes que terminan la educación media superior, una formación intensiva que les permite incorporarse en corto tiempo (dos años), al trabajo productivo o continuar estudios a nivel licenciatura en otras instituciones de educación superior. El modelo educativo de las UTs está orientado al aprendizaje como un proceso a lo largo de la vida, enfocado al análisis, interpretación y buen uso de la información. Actualmente hay 61 Universidades Tecnológicas, en 26 estados de la República. El que estudia en estas instituciones obtiene el título de Técnico Superior Universitario. Los programas educativos de estas instituciones están sustentados en una currícula 70% práctica y 30% teórica, con el objetivo de proporcionar al estudiante egresado una rápida inserción en el mercado laboral. Las universidades tecnológicas son

⁹ Idem.

organismos descentralizados de los gobiernos de los estados y en ellas se realizan las funciones de docencia, aplicación del conocimiento, extensión y prestación de servicios tecnológicos. Actualmente algunas de estas instituciones ya otorgan estudios a nivel licenciatura, lo cual implica que los estudiantes de estas universidades tecnológicas no tienen que acudir a otras instituciones para adquirir el grado de licenciatura, pues lo pueden obtener directamente en estas instituciones.

El objetivo de las Universidades Tecnológicas son: Desarrollar la educación universitaria tecnológica, mediante la ejecución de acciones académicas y de vinculación con el sector productivo de bienes y servicios, que promuevan el desarrollo del individuo y de la sociedad; ofrecer a la sociedad mexicana educación superior de buena calidad, como un medio estratégico para acrecentar el capital humano y contribuir al aumento de la competitividad requerida por una economía sustentada en el conocimiento; con la preparación integral de Técnicos superiores universitarios se busca que se impulse la transformación y desarrollo de los diversos sectores del país. Otro aspecto a destacar es que se ofrece educación de tipo superior en regiones donde no existía anteriormente. Las Universidades Tecnológicas atendieron en el ciclo escolar 2004-2005 al 2.5% de la matrícula total del sistema de educación superior¹⁰.

¹⁰ Idem

Universidades interculturales

La función de las Universidades Interculturales es promover la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural, particularmente, de los pueblos indígenas del país y del mundo circundante; revalorar los conocimientos de los pueblos indígenas y propiciar un proceso de síntesis con los avances del conocimiento científico; fomentar la difusión de los valores propios de las comunidades, así como abrir espacios para promover la revitalización, desarrollo y consolidación de lenguas y culturas originarias.

Las Universidades Interculturales tienen como objetivos impartir programas formativos en los niveles de profesional asociado, licenciatura, especialización, maestría y doctorado, pertinentes al desarrollo regional, estatal y nacional, orientados a formar profesionales comprometidos con el desarrollo económico, social y cultural en los ámbitos comunitario, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de valoración y revitalización de las lenguas y culturas originarias. Dichas instituciones son proyectos educativos que han sido impulsados por la Coordinación General de Educación Intercultural y Bilingüe de la Secretaría de Educación Pública. En el año de 2004 sólo se contaba con cuatro instituciones de este tipo, para el año 2011 encontramos que existen nueve, algunas de estas son: las del estado de Chiapas, Puebla, Tabasco y Estado de México, en el año 2004 un 20% de su comunidad es mestiza, el resto son indígenas.

Su propósito es explorar modalidades de atención educativa pertinente para jóvenes que aspiren a cursar el nivel de educación superior, tanto de origen indígena como de otros sectores sociales, interesados en impulsar fundamentalmente el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y en aplicar los conocimientos construidos a contextos diversos.

Estas nuevas instituciones se suman al sistema educativo nacional ofreciendo un espacio que brindará nuevas perspectivas de desarrollo profesional y científico que conjugarán saberes y conocimientos desde diferentes perspectivas culturales que serán de gran valor para impulsar el desarrollo de los pueblos indígenas y de la sociedad, en general.

Con la creación de estas universidades, próximas en ubicación y en cultura a las comunidades indígenas, se busca que el país se coloque a la vanguardia del impulso a políticas de atención en educación intercultural en el nivel de educación superior, sin ser logrado del todo este propósito.

El enfoque intercultural se orienta fundamentalmente por una serie de principios filosófico-axiológicos que se proponen modificar las formas de abordar y atender la diversidad en diferentes dimensiones de las relaciones sociales que, particularmente en la sociedad mexicana, se han visto afectadas por las condiciones históricas que determinaron la desigualdad estructural, polarizando

intereses y dividiendo tajantemente a los diferentes sectores que la integran. Este enfoque se propone revertir el proceso educativo que llevó a eliminar las diferencias de las culturas y que las orilló a resguardar conocimientos y valores que, de no haberse sumido en el aislamiento, hubieran podido enriquecer sus posibilidades de desarrollo.

Universidades politécnicas

La misión y la visión, nos dicen que: las Universidades Politécnicas son un conjunto de instituciones públicas comprometidas con el desarrollo económico y social de la nación, con proyección internacional, cuya misión es la formación integral de personas a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura mediante una investigación y docencia de calidad, con vocación de liderazgo tecnológico, constituyéndose en factor clave para el progreso de sus estados y con amplia presencia en sus áreas de influencia.

Las Universidades Politécnicas son referente nacional y tienen reconocimiento internacional por la calidad y pertinencia de sus programas educativos, que se manifiesta en la competencia técnica y calidad personal de sus egresados; por sus aportaciones al desarrollo económico y social de los estados y de la nación a través de sus actividades de investigación y desarrollo tecnológico y de difusión de

la cultura; por su compromiso con la mejora continua, la rendición de cuentas a la sociedad y la preservación del medio ambiente¹¹.

Aunque en realidad, por muchas razones no se ha logrado estos objetivos, entre los que destacan que no cuentan con una planta docente o de investigadores numerosa que pertenezcan al Sistema Nacional de Investigación y no realizan actividades culturales significativas para la sociedad ni para su matrícula

Estas instituciones de reciente creación (2002), son organismos descentralizados de los gobiernos de los estados. Fueron incorporadas al sistema de educación superior con el propósito de ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior pública y fortalecer la pertinencia de la oferta educativa de las regiones en las que han sido ubicadas. Los programas de estudio que ofrecen están diseñados con base en competencias profesionales y sustentados en un enfoque centrado en el aprendizaje. Actualmente (2011) existen treinta y nueve universidades politécnicas en el país, que realizan actividades de docencia, investigación y prestación de servicios tecnológicos.

Instituciones de educación para la formación de profesores

Este sistema de instituciones de educación está conformado por las escuelas normales distribuidas en todo el país. Actualmente hay 273 escuelas normales

¹¹ Misión y visión de las Universidades Politécnicas en <http://politecnicas.sep.gob.mx/MisionVision.html>

públicas en el país; éstas ofrecen, entre otros, programas de licenciatura en educación preescolar, primaria, primaria intercultural bilingüe, secundaria, especial, inicial, física y artística.

Otras instituciones públicas

El sistema de educación superior pública en México es diverso. Por lo tanto, existen instituciones que de acuerdo con sus características particulares no es posible ubicarlas dentro de alguno de los subsistemas anteriores. Entre ellas se encuentran: Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional De Antropología e Historia, Universidad Autónoma de la Ciudad de México; también se pueden incluir aquí a las IPES financiadas por la SAGARPA que son: la Universidad Autónoma Chapingo y el Colegio de Posgraduados. Dentro de las universidades que se encuentran dentro del presupuesto otorgado al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) se encuentran: el Colegio de la Frontera Norte, el Colegio de la Frontera Sur y el Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Se tiene que tomar en cuenta que algunas instituciones que no son de naturaleza propiamente educativa, también tienen dentro de sus organismos escuelas y que aportan parte de su presupuesto para la manutención de las mismas, como ejemplos de esto se encuentran la Secretaría de la Defensa Nacional, a través de su academia brinda educación de nivel superior a sus miembros; la Suprema

Corte de Justicia de la Nación es otro ejemplo, que a través de su escuela judicial también imparte educación a sus integrantes.

Financiamiento de las instituciones de educación superior

Para que la política pública de educación superior cumpla con su objetivo, se aportan los recursos financieros para la operación de las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES), a fin de contribuir con su sostenimiento y fortalecer su capacidad instalada para ampliar la oferta educativa, mejorar la calidad de la educación y lograr la equidad.

El tema del financiamiento de la educación superior actualmente adquiere relevancia en los debates sobre el futuro del país y no sólo de nuestras universidades, institutos tecnológicos y centros de investigación, dado el papel estratégico que estas instituciones tienen en el desarrollo de la sociedad en todos sus ámbitos. En todo el mundo los gobiernos nacionales, los organismos internacionales, las asociaciones de universidades, las instituciones de educación superior y las organizaciones políticas y sociales coinciden en que la educación superior es estratégica para el desarrollo de un país. También coinciden en que esta importancia debe reflejarse en la asignación de un financiamiento suficiente por parte de la sociedad.

El financiamiento a la educación superior, por tanto, no debe ser considerado como un gasto sino como una inversión. La mejor inversión de un país es aquella que se hace en su gente; es la que forma a las personas desde la educación inicial hasta la educación terciaria; es una inversión económica y social que debe protegerse de los embates de las crisis recurrentes que sufrimos como país. Durante más de medio siglo, con altas y bajas, el financiamiento público a la educación superior ha sido insuficiente para atender las crecientes necesidades de un sistema en expansión y exigente de transformaciones continuas para su adecuación a los requerimientos del entorno.

La línea que se debe de seguir es que las instituciones públicas de educación superior cuenten con los medios económicos y materiales suficientes y con las condiciones internas necesarias para que puedan alcanzar niveles de excelencia en las actividades que realizan. Para ello, es imperativo incrementar significativamente la inversión pública en educación superior, con la participación tanto del gobierno federal como de los estatales.

Las instituciones de educación superior, de acuerdo con el problema total para el desarrollo sostenido de las instituciones públicas de educación superior, en el momento actual, deben hacer frente a grandes desafíos como son: mejorar la calidad y pertinencia de sus programas académicos, diversificar su oferta educativa y flexibilizar sus programas de estudio para dar respuesta a los

requerimientos crecientes de la sociedad por una educación de mayor calidad y pertinencia¹².

Cabe señalar que la ampliación de la cobertura con equidad, la introducción de nuevas prácticas educativas, el impulso a programas de mejoramiento de la calidad y la modernización de la infraestructura, requieren de recursos crecientes. Tan sólo el incremento de la planta de profesores de tiempo completo con una mayor formación académica repercute en una mayor necesidad de mejores bibliotecas, aulas, cubículos, centros de cómputo, talleres y laboratorios para la docencia y la investigación, así como de una plataforma moderna y eficiente de telecomunicaciones. La ampliación de la infraestructura y la modernización del equipo didáctico y científico, por su parte, requiere de recursos para su mantenimiento y actualización.¹³

Financiamiento a IPES Federales

Como ya se había señalado anteriormente, las Instituciones Públicas de Educación Superior (IPES) Federales, cuentan con un presupuesto anual aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en el ejercicio fiscal correspondiente dentro de los recursos aprobados en los presupuestos anuales de las dependencias en donde se encuentran sectorizadas, es decir, su

¹² Hacia una política de Estado en el financiamiento de la educación superior, ANUIES 2002.

¹³ El financiamiento de la educación superior. Propuesta para la convención nacional hacendaria. ANUIES 2004, Mendoza Rojas Javier, coordinador.

financiamiento está programado y asegurado en su totalidad por Gobierno Federal y por la obtención de sus recursos propios.

Las universidades públicas federales según la SEP son las siguientes:

- a) Universidad Nacional Autónoma de México
- b) Instituto Politécnico Nacional
- c) Universidad Autónoma Metropolitana
- d) Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
- e) Universidad Pedagógica Nacional
- f) El Colegio de México

Por su parte, como ya se había mencionado anteriormente, el Colegio de la Frontera Norte, el Colegio de la Frontera Sur y el Centro de Investigación y Docencia Económicas; se encuentran dentro del presupuesto que se otorga al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología¹⁴.

Financiamiento a IPES Estatales

Por su parte, las IPES estatales reciben su financiamiento por parte del gobierno federal, con subsidios ordinarios y extraordinarios y también por parte de los

¹⁴ Para efectos del informe sobre la fiscalización superior a las instituciones públicas de educación superior, elaborado para los años de 1998-2008 por parte de la auditoría superior de la federación, perteneciente a la cámara de diputados, se agruparon de esta forma las IPES que se financian con recursos meramente federales y en otro gran grupo aglutinan a todas las demás instituciones de educación superior como IPES estatales, sin las subdivisiones que ya se habían analizado con anterioridad

gobiernos estatales por medio de subsidio ordinario y otro para la ampliación y diversificación de la oferta educativa¹⁵.

Subsidios ordinarios

El subsidio extraordinario cubre el gasto corriente que se destina al sostenimiento de la operación regular de las instituciones públicas de educación superior. De acuerdo con programa presupuestario u006 subsidios federales para organismos descentralizados estatales 2009 la principal fuente de ingresos de las instituciones públicas estatales de educación superior en México, es el subsidio ordinario, que se otorga a través del programa presupuestario. Estos recursos se destinan al sostenimiento de su funcionamiento regular, es decir, para el pago de nómina y gastos de operación.¹⁶ De hecho en las IPES Estatales entre el 80 y 95 por ciento del subsidio ordinario, según la institución, se destina a cubrir la nómina de servicios personales, lo que deja un margen sumamente estrecho para cubrir los gastos de operación, y prácticamente nulo para llevar a cabo otras inversiones sustantivas para la mejora académica.

¹⁵ En este sentido, existen las Universidades Públicas Estatales con Apoyo Solidario (UPEAS), las cuales se distinguen porque se financian con subsidios federales y estatales equivalentes (en este grupo se incluyen las universidades politécnicas e interculturales de reciente creación). Dichos subsidios se les asignan cada año, mediante convenios con el gobierno federal y los gobiernos estatales respectivos, gracias a esto las instituciones pueden establecer sus propios tabuladores y programas de estímulos.

¹⁶ Este modelo de financiamiento se aplica a las Universidades Públicas Estatales, a los Institutos Tecnológicos Descentralizados, a las Universidades Tecnológicas, a las Universidades Interculturales y a las Universidades Politécnicas.

Anteriormente (antes de la década de los noventa) el modelo de asignación del subsidio ordinario (que era el único subsidio que existía para las universidades públicas), se basó en el número de estudiantes atendidos, es decir, su matrícula¹⁷. Sin embargo, en la práctica, la determinación de este subsidio resultaba más de la capacidad de gestión y negociación política de cada institución. Además, este modelo de asignación provocó efectos no deseados como el crecimiento desmesurado y poco planeado de casi todas las instituciones y el deterioro de la calidad educativa. Pero a partir de la segunda mitad de los ochenta, se adoptó el criterio del tamaño de la plantilla de los trabajadores autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Su introducción se acompañó de la homologación de los tabuladores para el personal académico en las distintas universidades. A partir de la base mencionada, el subsidio ordinario se actualizaba con incrementos porcentuales iguales para todas las instituciones, lo que dio lugar a un patrón de crecimiento de tipo inercial.

Como supone la SES en el documento “fondo para el modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario, 2009”. El que el subsidio ordinario fuera el único que se destinaba a las IPES antes de la década de los noventa.¹⁸ Conlleva a diferentes problemas para el financiamiento a las Universidades Públicas, entre los que destacan:

¹⁷ Subsecretaría de Educación Superior en: Fondo para el modelo de asignación adicional al subsidio federal ordinario 2009, Rodolfo Tuirán y Carlos Iván Moreno

¹⁸ Fue a partir de fines de los años noventa, que el gobierno federal instrumentó una política de financiamiento basada en la disponibilidad de fondos extraordinarios, que servían como una fuente de recursos para proyectos de mejora y fortalecimiento institucional en las universidades públicas.

- a) No se toman en cuenta las mejoras en el desempeño de las instituciones.
- b) Profundiza las brechas de financiamiento debido al carácter inercial de este.
- c) A menudo los aumentos presupuestarios aprobados están por debajo de los índices inflacionarios.
- d) los recursos disponibles para inversiones de capital e infraestructura tienden a ser muy limitados o nulos

Con el objeto de brindar cierta certeza a las universidades públicas, el actual modelo de asignación considera para cada año un presupuesto “irreductible”, es decir, que dicho presupuesto es igual a los recursos ejercidos el año inmediato anterior, más un incremento para cubrir el aumento de costos asociados tanto a servicios personales como a gastos de operación. Cada año, la SHCP a su vez autoriza incrementos en el subsidio ordinario con base en el incremento de los costos de los servicios personales, siguiendo los lineamientos de la política salarial del Gobierno Federal. El incremento incluye tanto el salario como las prestaciones que le corresponden en base al contrato colectivo, o individual de trabajo que se tiene para cada trabajador.

Por otro lado y como ya se había hecho referencia anteriormente, el incremento en el subsidio ordinario se ha visto acompañado por un crecimiento regular y sostenido de la matrícula de las Instituciones de Educación Superior y por el mejoramiento de los principales indicadores de desempeño de estas casas de

estudio a las que se le a aumentado dicho subsidio. Aunque la matrícula ha crecido considerablemente, debido a la creación de nuevas instituciones y/o la ampliación de instituciones ya existentes, así como a la expansión de modalidades educativas no presenciales en el nivel superior. El problema que se presenta en este sentido actualmente, es que la matrícula ahora se incrementa en puntos porcentuales más que el subsidio ordinario anual que se destina a la educación superior.

Subsidios extraordinarios

El subsidio extraordinario son recursos provenientes del ejecutivo federal, destinados a mejorar y asegurar la calidad de la educación mediante una serie de programas o fondos establecidos con anticipación. Para el año 2011 la Subsecretaría de Educación Superior (SES) reconoció 12 fondos extraordinarios que en su conjunto suman poco más de 10 mil millones de pesos, dichos fondos son los siguientes:

1. El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Cuyo propósito es coadyuvar a la mejora del perfil del profesorado y el desarrollo de los cuerpos académicos de las instituciones públicas de educación superior. Los recursos de dicho programa se distribuyen con base a las necesidades de formación de los profesores de carrera y del desarrollo de los cuerpos académicos que cada institución ha justificado.

2. El Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), el cual busca el fortalecimiento de las universidades públicas, mediante la asignación de recursos a sus proyectos asociados que tengan como objetivos mejorar el perfil del profesorado y la calidad de los programas educativos, la incorporación de nuevos enfoques y de las tecnologías de de la información y comunicación en los procesos educativos, la actualización de planes y programas de estudio, el establecimiento y operación de esquemas para la atención individual y en grupo de estudiantes, la ampliación y modernización de la infraestructura de laboratorios, talleres y centros de información, el desarrollo de sistemas integrales de información académica y financiera, la mejora de los procesos de gestión, entre otras.

3. Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), el cual esta destinado a la construcción de espacios educativos de las universidades públicas estatales.

Estos tres primeros fondos o programas mencionados concentran la mayor parte del monto destinado a subsidios extraordinarios, ya que en conjunto suman 5 mil 261 millones de pesos, de los más de 10 mil millones destinados a este rubro.

4. Fondo para Elevar la Calidad de la Educación Superior de las Universidades Públicas estatales, los recursos de este fondo se asignarán

mediante la llamada Fórmula CUIA, que considera indicadores de docencia e investigación y criterios para fijar el subsidio a dichas funciones.

5. Fondo para la Atención de Problemas Estructurales de las Universidades Públicas Estatales, cuyos recursos se asignarán para apoyar proyectos formulados por las Universidades Públicas Estatales, dirigidos a incidir de manera definitiva en la solución de problemas estructurales, de de manera específica y prioritaria en la adecuación apropiada de los sistemas de jubilaciones y pensiones. Los apoyos podrán ser canalizados para proyectos nuevos o para proyectos que den continuidad a los realizados en años anteriores.

6. Fondo de Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales, este es un fondo de apoyo para el saneamiento financiero de las Universidades Públicas Estatales que se encuentran por debajo de la media nacional en subsidio por alumno, con el propósito de que estos recursos contribuyan a abatir brechas en el financiamiento público de la educación superior y lograr una mayor equidad.

7. Fondo de Ampliación de la Oferta Educativa de los Institutos Tecnológicos, los recursos de este fondo se canalizarán para impulsar el inicio o la continuación de proyectos de ampliación de oferta educativa de los institutos tecnológicos. Sólo serán considerados los proyectos dirigidos

a la creación de nuevos institutos o de nuevos campus o extensiones de institutos ya existentes. Los recursos asignados sólo podrán destinarse a la inversión en infraestructura y equipamiento.

8. Fondo de Apoyo para la Calidad de los Institutos Tecnológicos La SEP canalizará los recursos a los Institutos Tecnológicos federales y descentralizados para la realización de proyectos que incidan positivamente en la calidad de la educación.

9. Fondo para la Consolidación de las Universidades Interculturales dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales y promover la apertura y el desarrollo de instituciones y programas de educación superior que atiendan las necesidades regionales con un enfoque de interculturalidad, de acuerdo con los criterios y lineamientos establecidos para esos propósitos, y apoyar el fortalecimiento de los programas de atención a estudiantes indígenas.

10. Fondo de Apoyo a la Infraestructura de las Universidades Interculturales, los recursos de este fondo canalizarán para impulsar únicamente el inicio o la continuación de proyectos de infraestructura y equipamiento de las universidades interculturales que incidan en la ampliación de la matrícula y la mejora de la calidad de la educación.

11. Fondo de Apoyo a la Calidad de las Universidades Tecnológicas, se canalizarán los recursos de este fondo a las Universidades Tecnológicas para la realización de proyectos que incidan positivamente en la calidad educativa.

12. Fondo para Ampliar y Diversificar la Oferta educativa, este fondo tiene por objeto asignar recursos por concurso para satisfacer las necesidades derivadas de la ampliación y diversificación de la oferta educativa de los subsistemas de educación superior ya identificados, de conformidad con los resultados de la evaluación de los proyectos y de acuerdo con los objetivos identificados en dichos lineamientos.

13. Programa de mejoramiento institucional de las escuelas normales públicas.

14. Programa Nacional de Becas para Educación Superior (PRONABES).

Subsidios otorgados por gobiernos estatales

Los subsidios ordinario y extraordinario estudiados con anterioridad, son otorgados por parte del gobierno federal, sin embargo, como ya se había mencionado, existen también subsidios que otorgan los gobiernos estatales a las Instituciones de Educación Superior que se encuentran en su entidad.

Dichos subsidios se dividen a su vez en subsidio ordinario, el cual de igual forma que el federal es irreductible y está encaminado a cubrir el incremento de los costos que se generan en la IES como son: los servicios personales y los gastos de operación. Por otro lado una parte de los recursos estatales se orientan a la ampliación y diversificación anual de la oferta educativa, ya sea en instituciones ya existentes, o bien, en la creación de nuevas instituciones¹⁹.

¹⁹ Rubio Oca julio, Coordinador. La política educativa y la educación superior en México 1995-2006: Un balance. ANUIES 2006.

CAPÍTULO 2

LA EDUCACIÓN SUPERIOR 1990-2000

En el presente apartado se analiza cómo se aplicaron las políticas públicas en materia de educación superior durante los años de 1990 a 2000. En búsqueda de congruencia, tendremos que diferenciar las modalidades que adquirieron las políticas públicas respecto de la concepción particular de cada sexenio presidencial en cuanto a los objetivos que la educación superior debe perseguir y la forma que debe adquirir el financiamiento público para lograr un desarrollo, más o menos sustentable, en búsqueda de mejores índices de calidad.

En este sentido, tenemos durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari²⁰ (1988-1994), se instrumentaron cambios en la educación superior y se lograron avances, cuya definición se apreciará a continuación.

Posteriormente se analizarán los avances y cambios ocurridos durante el sexenio de Ernesto Zedillo Ponce de León²¹ (1994 – 2000) en donde nos daremos cuenta que hubo menos avances con respecto al anterior en esta materia. También en este capítulo se estudiará cómo se da la relación entre la educación superior y la

²⁰ Carlos Salinas de Gortari. Presidente de México en el periodo 1988-1994.

²¹ Ernesto Zedillo Ponce de León. Presidente de México 1994-2000

investigación científica que se realiza en nuestro país, en relación a los avances y el financiamiento durante los sexenios que se especifican.

Bases del Financiamiento a la Educación Superior

De acuerdo con el informe sobre fiscalización superior a las instituciones públicas de educación superior, en materia de educación, el tema del financiamiento a las instituciones de educación superior guardaba un interés especial. El Congreso aprobó la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 1978, cuyo propósito principal era regular la distribución de recursos mediante dos tipos de financiamiento: ordinario y extraordinario. De tal manera que el primero estaría destinado a cubrir un presupuesto de operación, mientras que el segundo cubriría necesidades de superación y mejoramiento. El artículo 23 de la ley citada menciona que “los recursos se determinarán atendiendo a las prioridades nacionales y a la participación de las instituciones en el desarrollo del sistema de educación superior y considerando la planeación institucional y los programas de superación académica y de mejoramiento administrativo, así como el conjunto de gastos de operación previstos”.

Asimismo en 1978, cuando se presenta el Programa Nacional de Educación Superior, en el que se recuperaban algunas propuestas emanadas de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

(ANUIES), formuladas en torno a tres ejes: a) vincular más estrechamente a las universidades con el desarrollo nacional, b) controlar y modificar el ingreso de los estudiantes al nivel superior mediante ciertas pautas de selección, y c) mejorar la eficacia del sistema por medio de medidas de mejoramiento de los métodos de enseñanza, la producción de materiales de aprendizaje, apoyo a bibliotecas y centros de documentación y la introducción de “técnicas para la asignación de recursos”. Para poner en operación este plan, en ese mismo año la ANUIES aprobó el establecimiento de un sistema que permitiera coordinar la planificación gubernamental con la de las universidades, en los niveles institucional, regional y nacional. Este mecanismo fue llamado Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la Educación Superior (SINAPPES), el cual promovió la creación de distintas instancias de coordinación de la acción planificadora²².

Visto desde una retrospectiva amplia, el actual esquema de planeación de la educación superior, operado por el Gobierno Federal, resulta ser una innovación que se ha venido afinando y perfeccionando mediante la experiencia de tres décadas, para lograr mejor su cometido: servir de instrumento de conducción y regulación de las políticas públicas en materia de educación superior. A partir de entonces, las administraciones siguientes iniciaron nuevas estrategias para dirigir y controlar mayormente el gasto destinado a las instituciones de educación superior sustentados en la planeación y orientados a mejorar la calidad de la

²² La conducción de las universidades públicas en México: un largo proceso de innovación (2009). Dr. Marco Aurelio Navarro Leal; Dr. Luis Iván Sánchez Rodríguez; Mtra. María Lladó Lárraga, profesores investigadores de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

educación superior y a la evaluación de su desempeño; como veremos en los apartados siguientes.

La educación superior en el sexenio de Carlos Salinas de Gortari

Durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, el estado y las instituciones de educación superior, representadas por la ANUIES, realizaron esfuerzos para llevar a cabo acciones de consenso, que permitieran la oportuna planificación de la educación superior. Como parte del proceso que se generó en torno a la elaboración de acciones consensuadas, se realizaron documentos que dan buena cuenta de la tendencia educativa tanto del ejecutivo federal como de la ANUIES. Estos manuscritos fueron: Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior; Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994; Programa para la modernización de la educación tecnológica superior 1989-1994; Programa para la modernización Educativa 1989-1994: educación superior y de postgrado e investigación científica, humanística y tecnológica; Programa Nacional de Ciencia y Tecnología y, por último, entre los documentos de análisis, Consolidación y desarrollo del sistema nacional de educación superior. Tanto en la documentación de la ANUIES declaraciones y aportaciones, como en el manuscrito del ejecutivo federal Programa para la Modernización se tuvieron en consideración los objetivos principales del trabajo Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior (PROIDES), manejándose una política de continuidad de los objetivos presentados casi tres años antes sin realizar un

diagnóstico previo de las circunstancias que habían impedido el logro de los mismos.

El elemento transversal manejado en todos estos documentos es el de la modernización, con el cual se vincularían todos los objetivos de la educación superior a perseguir a lo largo de todo el sexenio. En este estudio se tomaran en cuenta como elementos de análisis a aquellos objetivos presentados en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, los cuales eran: la mejora de la calidad del sistema educativo en congruencia con los propósitos del desarrollo nacional, la elevación de la escolaridad de la población, la descentralización de la educación y la distribución adecuada de la función educativa a los requerimientos de su modernización y de las características de los diversos sectores integrantes de la sociedad y el fortalecimiento de la participación social en el quehacer educativo. Conforme al plan nacional de desarrollo del sexenio en estudio, se pusieron en marcha los siguientes planes o programas en materia de educación superior.

Mejorar la calidad del sistema educativo

De acuerdo con el documento “tendencias educativas oficiales en la educación superior durante el período presidencial de Carlos Salinas de Gortari”, elaborado por Rosario Vega García, Para comprender el proceso que se elaboró en torno al mejoramiento de la calidad educativa en el nivel de educación superior se estudiaron los siguientes puntos: planes de estudios, contenidos y métodos de

enseñanza; formación y condiciones del profesorado; y por último, coordinación, planeación, gestión y administración.

Planes de estudios, contenidos y métodos

Ante el compromiso de esforzarse individual y colectivamente en el mejoramiento de la calidad educativa, se propusieron acciones para el logro de la innovación docente a través de la revisión de contenidos académicos, así como de los métodos de enseñanza aprendizaje. Producto de esta inquietud se dio como punto de convergencia entre la ANUIES y el gobierno, fomentar los sistemas educativos de tipo abierto, como medio para estimular la actualización de los planes de estudio y de los programas correspondientes.

Formación y condiciones del profesorado

La estrategia de la ANUIES consistía en la elaboración de propuestas para mantener y mejorar la calidad académica, el compromiso y la participación institucional, así como, las condiciones de trabajo. Entre las conclusiones de la ANUIES con respecto a los objetivos de PROIDES, destaca en este punto la necesidad de generar mejores niveles de preparación y más alto grado de motivación del profesorado, sugiriendo al Plan Nacional de Desarrollo la creación de distinciones y estímulos a los profesores. Sin embargo, en el documento Programa para la Modernización Educativa, a pesar de que se propuso fortalecer

la profesionalización tanto del catedrático como del personal de carrera, no pasa desapercibida la gran ausencia de objetivos y estrategias de acción de la formación y condiciones del docente. Finalmente, se intentó mejorar la calidad académica a través de dos vías de acción: por otorgación de becas a académicos para el desarrollo de postgrados nacionales e internacionales, por medio de concesiones del CONACYT (1991) y del Programa de Superación del Personal Académico (SUPERA). Los resultados de este último comenzarían a hacerse sentir hasta el siguiente sexenio ya que se comenzó a aplicar a partir de 1994; el otro camino de intervención fue la aplicación de medidas de incentivo o estímulo a aquellos académicos cuyo trabajo anual alcanzara los criterios de calidad y eficiencia establecidos por CONACYT. Estas medidas se caracterizan por la obtención de resultados a mediano plazo y la necesidad de complementarlas con otras vías que den igualdad de oportunidades y reconocimiento tanto a investigadores como a docentes.

Coordinación, planeación, gestión y administración

Entre los objetivos del documento de PROIDES, la ANUIES y el Ejecutivo Federal se encuentra el de mejorar la planeación y coordinación en los ámbitos institucionales e interinstitucionales, para elevar la calidad de los servicios y desarrollar un auténtico sistema integral de educación superior, reforzando sus funciones de coordinación, planeación y programación. Asimismo, pretendían mejorar y modernizar la normatividad y simplificar la administración de las

instituciones de educación superior, haciéndola transparente y eficiente con respecto a los recursos nacionales que le son asignados. Para ello el gobierno propuso fortalecer el sistema de coordinación y planeación nacional de la educación superior y orientar su actividad mediante un esfuerzo de evaluación y reordenación interna de las instituciones, con el apoyo sostenido del Estado. La ANUIES por su parte creó un programa para el mejoramiento de la administración con la intención de renovar las condiciones y prácticas de gestión de las instituciones de educación superior. Sin embargo, los órganos de planificación tienen poco efecto en las acciones académicas y en las decisiones institucionales. Consecuentemente, se prejuició que uno de los principales problemas de la universidad es que se confunde la actividad administrativa con el ejercicio académico, en este sentido, el reto fundamental fue la aplicación de una administración encargada del desarrollo de una organización eficiente, sin interferir en la actividad académica de profesores y alumnos.

Elevar la escolaridad de la población

Otro elemento principal de PROIDES, de acuerdo con el ensayo de Rosario Vega García, estaba el mejoramiento de la calidad de los procesos educativos en las instituciones de educación superior, con el fin de atender eficientemente al número creciente de estudiantes, que se venía dando como producto de la inserción de nuevos sectores sociales a la educación superior y de la previsión de ampliación de la matrícula en los niveles educativos previos. El crecimiento necesario del

nivel superior educativo debía darse de forma planeada, con el fin de impulsar la modernización que requería el país. Siguiendo esta línea de acción, se propuso fomentar por parte del Estado que los estudiantes de escasos recursos económicos pudieran continuar sus estudios, de forma que se distribuyeran equitativamente las ayudas, evitando concentraciones institucionales o geográficas. Entre los lineamientos estratégicos del gobierno y la ANUIES, se encontraba el de extender la oferta de educación superior mediante servicios educativos escolarizados y abiertos, proponiéndose la creación de la universidad nacional abierta, meta que nunca se alcanzó. En cuanto a la matrícula, podemos apreciar a través de los datos proporcionados por la SEP, que no se dio una tendencia equilibrada en las diferentes áreas de la ciencia, a lo largo del sexenio a pesar de las propuestas desarrolladas por el gobierno y la ANUIES.

Previo al Plan Nacional de Desarrollo la ANUIES había elaborado el documento “Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior”,²³ en el cual la Asociación demostraba su inquietud con respecto a los bajos resultados académicos de los niveles educativos previos al ingreso a la universidad y la influencia que los mismos tenían sobre la trayectoria académica de los alumnos universitarios. En él, se patentizó la ausencia de un programa elaborado por el ejecutivo que destacara la importancia de impulsar la consolidación de los niveles educativos previos a la educación superior. El mismo documento, ofreció los propósitos generales y líneas de acción para la elaboración

²³ Documento aprobado en la VIII Reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior. México, D. F., 11 de abril de 1989.

de un programa nacional de apoyo al bachillerato y a los niveles previos a la educación superior.

Descentralizar la educación

En el documento Declaraciones y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior, se concedió gran importancia a la creación de una sólida política de descentralización, y la adecuación de la distribución de la función educativa a los requerimientos de la modernización. Asimismo destacó la importancia del ejercicio de la autonomía de las instituciones de educación superior. La ANUIES sostenía que la autonomía de las instituciones de educación superior era una característica imprescindible para lograr el proceso de modernización tan ansiado en todo el sistema educativo. Por esta razón, la Asociación defendió esta postura frente al gobierno, a cambio, la primera se comprometió a impulsar el proceso de desarrollo del país, a través de los adelantos alcanzados en las ciencias, las artes y las tecnologías, así como a través de los vínculos con los sectores social y productivo, esto último, precisando las diferentes modalidades y opciones de colaboración para enriquecer la formación de los estudiantes y las instituciones. Del mismo modo propuso que las acciones emprendidas por el gobierno se elaboraran a través de consenso con las instituciones de educación superior. La ANUIES ofrece entre sus conclusiones y a modo de sugerencias al Plan Nacional de Desarrollo, el incremento significativo en

los subsidios otorgados por los gobiernos federal y estatales, para la obtención de la mayor descentralización en la educación superior.

Así, ante el Programa para la Modernización Educativa, planteó algunas reiteraciones, como puntos de convergencia, al citado documento del Ejecutivo: impulsar los enfoques descentralizados por medio de estrategias estatales y regionales y garantizar el compromiso del ejecutivo federal de definir, junto con las instituciones de educación superior, criterios claros y mecanismos eficientes para la asignación de recursos, propiciando la participación de los gobiernos estatales.

A pesar de esto, un estudio realizado por la OCDE²⁴ indica que las instituciones de educación superior situadas fuera de las grandes metrópolis mexicanas, así como aquellas de tamaño y prestigio modesto, siguen sufriendo la discriminación en cuanto a la designación de recursos materiales y humanos, en comparación con las grandes instituciones consagradas.

Fortalecer la participación social

En este apartado hay dos elementos de análisis ligados entre sí: la percepción que la sociedad tenía en torno a la educación superior en su conjunto y el grado de participación de la sociedad sobre este nivel educativo. En cuanto al primer elemento, la educación superior ha sufrido en toda Latinoamérica una pérdida de

²⁴ OCDE, Exámenes de las políticas nacionales de educación: México, Educación Superior, OCDE, 1997

importancia en sus funciones. La educación superior mexicana, y más concretamente la universitaria, ha sufrido un desgaste y consiguiente desprestigio ante la sociedad, como resultado de las transformaciones del empleo, donde el título de licenciatura ya no es garantía de movilidad social.

Esta pérdida de confianza provoca que la sociedad exija más rendimiento de cuentas a este nivel educativo. La elaboración de una completa política educativa requiere de la participación de todos los actores implicados en la misma, sin embargo, como se señala, a pesar de que la ANUIES y el gobierno tuvieron en consideración el fortalecimiento y consolidación de la participación social como objetivos para alcanzar la modernización de la educación, lo cierto es que en la documentación de nivel superior escasean las estrategias para tal fin.

Logros y tareas pendientes

Con una educación pública al servicio del desarrollo económico, las políticas tanto de Bartlett²⁵ como de Zedillo²⁶ que en esos años se desempeñaron como secretarios de Educación pública, subrayaron la mejora de la educación técnica y superior y promovieron la investigación. Se incrementó el presupuesto destinado a estas ramas y se amplió el sistema de becas, tanto para estudiantes como para proyectos de investigación.

²⁵ Manuel Bartlett Díaz. Secretario de Educación Pública 1988- 1992

²⁶ Ernesto Zedillo Ponce de León. Secretario de Educación Pública 1992-1993, posteriormente, 1994-2000 Presidente electo de nuestro país.

En este sentido, la presupuestación, para la modernización de la infraestructura proveyó de computadoras y material cuando las comisiones evaluadoras, para tal efecto creadas, aprobaran los proyectos presentados. Se evitó el incremento salarial general, creándose estímulos al “desempeño académico” y ampliando el Sistema Nacional de Investigadores inaugurado en 1984, para mejorarlos con base en evaluación de preparación y productividad. Esto no ha dejado de crear situaciones delicadas, aunque hay que reconocer la necesidad de estimular la productividad y la dedicación.

Una de las grandes preocupaciones de la SEP fue la de optimizar el uso de recursos y mejorar la calidad de la educación superior. Con ese objetivo se estableció en 1989, una Comisión Nacional de Evaluación, que revisaría los informes anuales institucionales, sobre labores cumplidas y avances en su calidad.

En 1991, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), promovió la constitución de una Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior que llevara a cabo la evaluación de las instituciones a través de Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), que aplicaron mecanismos adecuados. Estos CIEES²⁷ han elaborado un método que les permite identificar logros y deficiencias

²⁷ Existen siete instancias de la CIEES: de administración, ciencias agropecuarias, ciencias de la salud, ciencias naturales y exactas, ciencias sociales y administrativas

de las instituciones y programas y hacer recomendaciones para modernizar sus estructuras, programas, contenidos, métodos, etc. El CIEES busca promover la modernización de la educación e inyectarle espíritu de superación a las instituciones de educación superior.

El entonces secretario de educación pública, Ernesto Zedillo renunció en noviembre de 1993 para hacerse cargo de la campaña del candidato Luis Donaldo Colosio, y los movimientos políticos ocasionaron dos cambios más en la SEP, aunque fueron menos perceptibles y prevaleció la continuidad en la mayoría de los programas.

Nunca es fácil evaluar los logros en la educación pública, pero resulta aún más difícil en un sexenio con tantos cambios políticos cuyo efecto, contribuyeron al retraso generado por crisis económicas de dos décadas independientemente del aumento de que el porcentaje del PIB dedicado a la educación pública llegó a 6% del PIB, según declaraciones de Pescador Osuna.²⁸

La educación técnica, en la que se ponderan grandes esperanzas para la modernización de la producción mexicana, alcanzó, en 1994, una matrícula superior al millón de estudiantes. No obstante, una gran parte de los alumnos carecían de una instrucción media que les permita adquirir un entrenamiento sólido, por eso una parte del esfuerzo se volcó en la capacitación en el lugar de

²⁸ José Ángel Pescador Osuna. En "Reconoce la SEP fallas en programas", 1994.

trabajo. Sin duda había que dar mayor coherencia de los diversos sistemas existentes y conseguir la franca colaboración de los empresarios, a quienes beneficiaría. Sobre la educación técnica pesa también el prejuicio hispánico contra el trabajo de cuello azul²⁹ y, a pesar de garantizar muchas veces buenos sueldos, las familias y los estudiantes aspiran hacer carreras universitarias. Por ello, los bachilleratos bivalentes creados para seguir carreras técnicas o agrícolas, se utilizan muchas veces como trampolín para proseguir las carreras tradicionales.

La educación superior durante el sexenio Ernesto Zedillo

Las condiciones de la sociedad, en ese periodo, demandaban un impulso extraordinario a la educación media superior y superior. Para hacer más competitiva internacionalmente la industria y los servicios, se requería, para esto de profesionistas y técnicos responsables que tuvieran una preparación que fuera competitiva.

Sin embargo, durante el mandato de Ernesto Zedillo, no hubo cambios significativos con respecto a la educación superior ni a su financiamiento contrastándolo con su predecesor. Los objetivos se centraron más bien por llevar la educación superior a territorios donde antes no había.

²⁹ Se les llama habitualmente trabajadores de cuello azul a los trabajadores de la industria, fábricas y talleres que son obreros, operarios, oficiales o mecánicos.

Durante este sexenio el gobierno federal se propuso dotar de recursos crecientes a las instituciones de educación superior en sus distintas modalidades; promover fuentes adicionales de financiamiento; fomentar la expansión de la matrícula bajo los requisitos de aptitud y vocación; estimular la actualización de programas de estudio; impulsar la renovación de métodos de enseñanza y mejorar los servicios de apoyo al aprendizaje.

Asimismo, se alentó la transformación de las estructuras académicas vinculando la docencia, la investigación y la extensión; se aprovecharon las telecomunicaciones para ampliar la cobertura educativa; se estimularon los sistemas de enseñanza abiertos y semi-abiertos y, de manera especial, se fortalecieron los programas dirigidos a la formación de profesores. Además se procuró el mejoramiento de las condiciones de vida de profesores e investigadores. La calidad del bachillerato fue decisiva para alcanzar la excelencia en la formación profesional superior. Por ello, los programas de educación media superior se revisaron para facilitar la promoción de los estudiantes al siguiente nivel. Además, se ampliaron y se dotaron de mayor flexibilidad a las opciones para completar el bachillerato, de manera que aumentara sustancialmente su eficiencia terminal.

La educación superior en el PND 1995-2000

En el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, se hace notar que “México necesita un sistema nacional de educación superior más dinámico, mejor distribuido

territorialmente, más equilibrado y diversificado en sus opciones profesionales y técnicas y, sobre todo, de “excelente calidad”. Para este gobierno, la educación superior requiere de personal académico bien calificado, lo cual implica una formación integral que prepare hombres y mujeres responsables, críticos y participativos, esto exige planes y programas de estudio pertinentes y flexibles, que ofrezcan contenidos relevantes para la vida profesional y técnica. Una educación superior de calidad también significa fortalecer la capacidad de investigación que permita una mejor comprensión de los problemas nacionales, que contribuya al progreso del conocimiento y ofrezca opciones útiles y realistas para el avance de México”³⁰.

Según el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, el sistema de educación superior tendría que contribuir notablemente a la transformación de México y al enriquecimiento cultural del país, a la edificación de las instituciones y de la infraestructura material y de servicios.

Mediante el PND, el Ejecutivo Federal refrendó su compromiso con las instituciones de educación superior como espacios naturales para el despliegue de las ideas, el avance de la ciencia, la aplicación del conocimiento y la difusión de la cultura. Ello supuso el respeto escrupuloso de la autonomía universitaria. Además, se buscó perfeccionar los instrumentos de apoyo a la excelencia académica, a la modernización institucional y a la vinculación con los sectores productivos.

³⁰ Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

El Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000

En el Programa de Desarrollo Educativo (PDE) 1995-2000, se señaló que la educación media superior y superior deberían desarrollar nuevos modelos de organización académica y pedagógica, orientados al aprendizaje como un proceso a lo largo de la vida, enfocados al análisis, interpretación y buen uso de la información, más que a su acumulación.

A grandes rasgos, el programa nacional de educación del sexenio del presidente Zedillo, se puede resumir en que: consideraba la formación y mejoramiento de la calidad de la educación como uno de sus pilares. Por lo cual, se enfocaba de manera muy especial a la consolidación de los cuerpos académicos; el fortalecimiento de las redes interinstitucionales, disciplinarias e interdisciplinarias que generen la actualización permanente de profesores, la investigación científica y social, humanista y tecnológica en sus diversos campos y modalidades. Es por ello que se puso en marcha el Sistema Nacional de Formación de Personal Académico de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior. Y el complemento de esta estrategia, fue ampliar el Sistema Nacional de Evaluación de la Educación Media Superior y Superior, para valorar el desempeño del personal académico, los programas, las instituciones y el subsistema de educación media superior y superior en su conjunto.

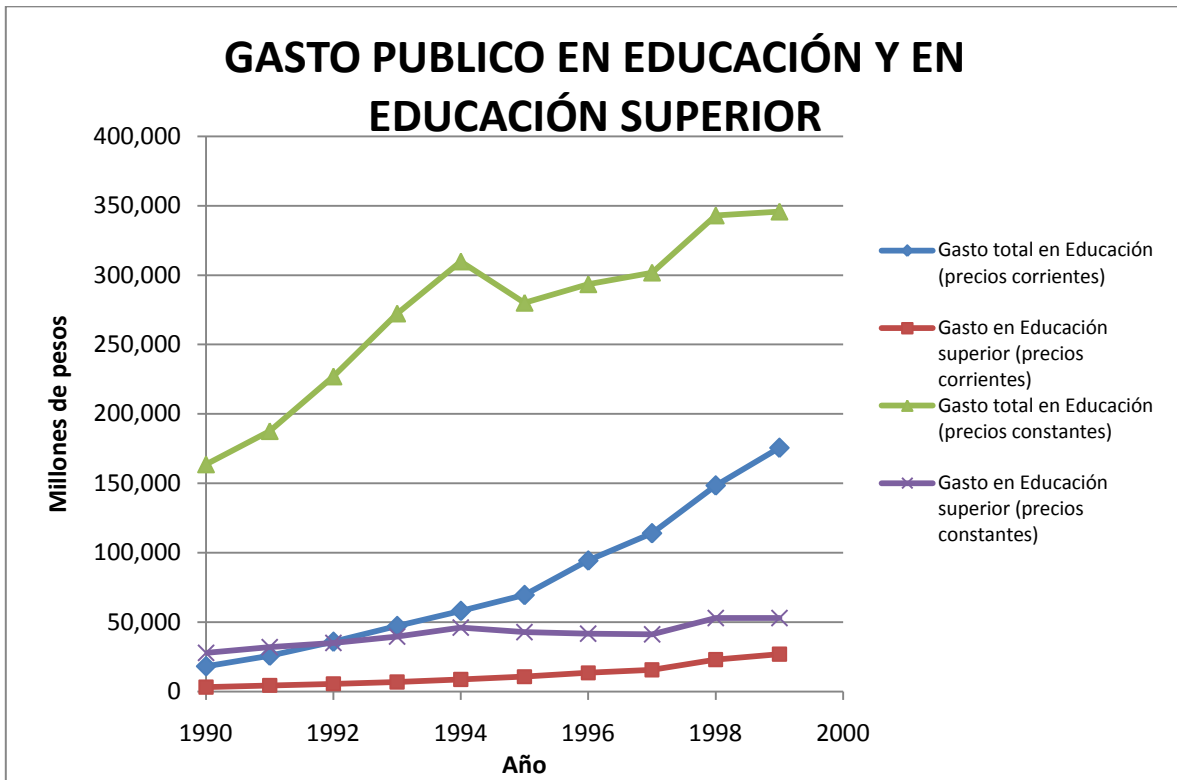
También se propuso fortalecer el sistema de educación tecnológica mediante la elevación de la calidad académica, y la pertinencia de las opciones formativas que ofrecía. Se propuso avanzar en la flexibilización curricular para asegurar la adquisición de un núcleo básico de conocimientos que facilite el aprendizaje y la actualización posterior. Se promovió la vinculación de la educación tecnológica con los requerimientos del sector productivo y, en especial, de las economías regionales.

En la siguiente tabla y su respectiva gráfica, se observa como fue la distribución del gasto federal en educación y en el subsistema de educación superior de 1990 que pasó de 27,797 millones pesos a 56,881 en el 2000, cabe señalar que se incluye en esta tabla el gasto en educación superior y dicho gasto se puede medir al menos de cinco formas diferentes, las cuales son:

1. Gasto Federal en educación superior: conforme a la estructura funcional programática (SHCP).
2. Gasto Público en educación superior: equivale al gasto total del estado en educación superior.
3. Gasto Público Federal de las IPES: se integra por el gasto total asignado a las IPES más el gasto en educación superior.
4. Gasto Público Total de las IPES: se integra por el gasto total asignado (federal más estatal) a las IPES.

5. Gasto Federal en educación superior reportado en los informes de gobierno: se integra por el gasto del sector público federal registrado en las subfunciones 03 educación superior y 04 posgrado.

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR				
Año	(Millones de \$ corrientes)		(Millones de \$ de 2010)	
	Gasto total en Educación	Gasto en Educación Superior	Gasto total en Educación	Gasto en Educación Superior
1990	18,230	3,098	163,571	27,797
1991	25,821	4,398	187,552	31,947
1992	35,889	5,526	226,951	34,945
1993	47,222	6,869	272,336	39,614
1994	58,112	8,624	309,849	45,980
1995	69,555	10,647	280,063	42,871
1996	94,394	13,426	293,435	41,735
1997	114,091	15,596	301,832	41,259
1998	148,507	22,911	343,030	52,921
1999	175,669	26,913	345,823	52,980
2000	207,006	32,011	367,833	56,881
Fuente: INEGI Sistema de cuentas nacionales de México				
Nota: Se utilizó el Deflactor Implícito del PIB con base agosto del 2010				



Algunos indicadores que nos pueden ayudar a comprender mejor como fue el desarrollo de la educación superior durante el periodo de 1990 al 2000 son por ejemplo, el porcentaje del PIB que se destino a la educación durante estos años; en este sentido, tenemos que el gasto en educación con respecto al PIB de 1990 al 2000 muestra un ascenso continuo al pasar del 4% al 5.5%, salvo en el año de 2005 en donde existió una caída la inversión en educación como porcentaje del PIB.

Por otro lado tenemos la evolución de la matrícula de la educación superior en el periodo estudiado en este capítulo, este también es un indicador de cómo fue el desarrollo de la educación superior en estos años; en la siguiente tabla tenemos la

matrícula en educación superior dada en miles de alumnos por año, en donde podemos notar que la matrícula aumentó de 1,097.1 mil alumnos en 1990 a 1,733 mil alumnos para el año 2000.

Matrícula de Educación superior	
año	Matrícula (miles de Alumnos)
1990	1,097.1
1991	1,164.0
1992	1,144.2
1993	1,192.7
1994	1,217.1
1995	1,295.0
1996	1,329.7
1997	1,414.1
1998	1,516.2
1999	1,629.2
2000	1,733.0

**Fuente: Sexto informe de gobierno,
Presidencia de la República, 2000.**

Educación superior y la investigación 1990-2000

La Academia de la Investigación Científica (AIC) se fundó en 1959, como una asociación de carácter no lucrativo y su objetivo ha sido la de impulsar la ciencia en México. Asimismo, se debe recordar que por iniciativa de la misma institución el gobierno mexicano fundó en 1970 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), y más tarde en 1984, el Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En 1991, se creó el Consejo Consultivo de las Ciencias conformado por un grupo

de investigadores que obtuvieron el Premio Nacional de las Ciencias. En 1997, dicho consejo estuvo integrado por 5 investigadores, los cuales asesoran al presidente en materia de ciencia y tecnología.

La creación de estas instancias promotoras de la investigación en el país se ha visto acompañada de los procesos económicos, políticos y sociales que desde la década de los sesenta hasta nuestros días ha experimentado el mundo. El aumento de la matrícula en las instituciones de educación superior se ha incrementado en el ámbito mundial vertiginosamente. En 1960 se estimaba que había 13 millones de estudiantes, en 1995 eran 60 millones y en el 2000, según un la UNESCO se calculó que fueron 85 millones³¹. Ante esta situación, en México fue tomando impulso un proceso acumulativo de formación de recursos humanos, el cual se vio fortalecido continuamente hasta 1982, cuando estalla una crisis de sobreendeudamiento en el país. Ocho años más tarde este proceso se reanudaba nuevamente. Sin embargo, a pesar de esas condiciones, el Gobierno Federal creó en 1984 el Sistema Nacional de Investigadores con el fin de retener al personal más calificado de las instituciones de investigación y evitar así la “fuga de cerebros”.

El sistema nacional de ciencia y tecnología comprende 4 factores:

1. El gubernamental.

³¹ Panorama estadístico de la enseñanza superior en el mundo (1980-1995). UNESCO.

2. La educación superior.
3. El industrial.
4. Las instituciones no lucrativas.

En el periodo de 1990-1994³² se creó el Programa Nacional de Ciencia y Modernización Tecnológica con el propósito de promover:

- La resignación de funciones entre los organismos coordinadores para un trabajo común más eficiente.
- La diversificación de fuentes de financiamiento, el aumento de los recursos económicos para la investigación y la creación de nuevos mecanismos nacionales para su asignación.
- El fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica.
- Mejoramiento de las condiciones de trabajo de los investigadores y la evaluación de su productividad.
- La descentralización.
- La realimentación entre la docencia y la investigación.
- La vinculación entre la investigación y el sector productivo.

En los noventa se dirigieron los esfuerzos para dar respuesta a las carencias que ya se reconocían en los ochenta como lo fue:

³² Durante este periodo se asignó el 0.44% del PIB a la ciencia y tecnología. En 1994 se asignaron 5 436.3 millones pesos, el 27% fue administrado por el CONACyT y el 73% por las instituciones de educación e investigación y por diversas Secretarías de Estado, el sector privado administró el 22%.

- La posibilidad de adquirir un grado en el extranjero
- El número de becas
- La infraestructura
- Los materiales de apoyo
- La difusión de los resultados de las investigaciones
- El acceso a fuentes de documentos extranjeros

Impulsos del Gobierno Federal

El CONACyT cuenta con una serie de programas que reditúan en el mejoramiento de la investigación y docencia. De entre estos programas destaca el Programa para el Apoyo de la Ciencia en México (PACIME).

Dicho programa fue creado en 1992 mediante un préstamo de financiamiento con el Banco Mundial. Apoya proyectos de investigación científica y tecnológica, proyectos para mejorar la infraestructura y el equipo científico, la retención y repatriación de investigadores, el reembolso de los derechos aduanales por importación de equipo, y las cátedras patrimoniales de excelencia. Formación de Recursos Humanos: Cubre becas para posgrado en el país y en el extranjero, así como apoyo para fortalecer los programas de posgrado.

El Financiamiento para investigación

Las bases del financiamiento para la investigación y para la ciencia y tecnología en este periodo, comprende un Fondo de Investigación y Desarrollo para la Modernización Tecnológica (FIDETEC) y un Fondo para Reforzar la Capacidad Científica y Tecnológica (FRCCyTEC).

La Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) -como se llamaba en ese entonces la actual Subsecretaria de Educación Superior (SES)- anunció en 1990 la creación del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES), con el propósito de apoyar este nivel educativo, en el desarrollo de programas de investigación científica. Desde entonces, ha sido una alternativa de financiamiento público que ha logrado abatir el rezago financiero producido por la crisis y los gastos crecientes. Al principio, los recursos contenidos en el FOMES se asignaban a partir de una propuesta de acción o proyecto específico y se vinculaban a los procesos de evaluación institucional. El dictamen de los proyectos lo realizaba un grupo de expertos en cuestiones académicas y esa instancia colegiada resolvía con apego a principios de objetividad, imparcialidad y normas técnicas, la asignación de los fondos específicos. La asignación por parte del Gobierno Federal de recursos al FOMES hasta el año 2000, fue de gran importancia para el fondo para los programas de financiamiento subsecuentes.

En cuanto a las políticas para apoyar a los docentes en activo de nivel superior, se cuenta como ya se había descrito en el capítulo anterior con el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el cual fue puesto en operación por el Gobierno Federal en 1996. Con programas de este tipo, y como lo fuera años atrás en su primera versión, el Programa de Superación del Personal Académico (SUPERA), ha buscado afianzar la calidad de la educación superior, a fin de que un mayor número de profesores cuenten con estudios de posgrado, siendo lo deseable, la obtención del grado de doctorado. La implementación de estos dos programas surgió en la década de los noventas.

La siguiente tabla nos muestra el gasto federal en apoyo a la ciencia y tecnología del país en los años de 1990 a 1999:

**GASTO FEDERAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA 1990-2000 (millones de pesos
constantes base Agosto 2010)**

Año	Gasto en Ciencia Y Tecnología
1990	18259
1991	22924
1992	22847
1993	26460
1994	30744
1995	26108
1996	27480
1997	35397
1998	41090
1999	36986
2000	40732

Fuente: INEGI Sistema de cuentas nacionales de México

La tabla siguiente nos muestra la participación en los años de 1994 a 1997 del sector productivo, gobierno, las IES el particular no lucrativo, y los fondos del exterior con relación al gasto de la investigación y desarrollo experimental.

**PARTICIPACIÓN RELATIVA DEL GASTO EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
EXPERIMENTAL (IDE) POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

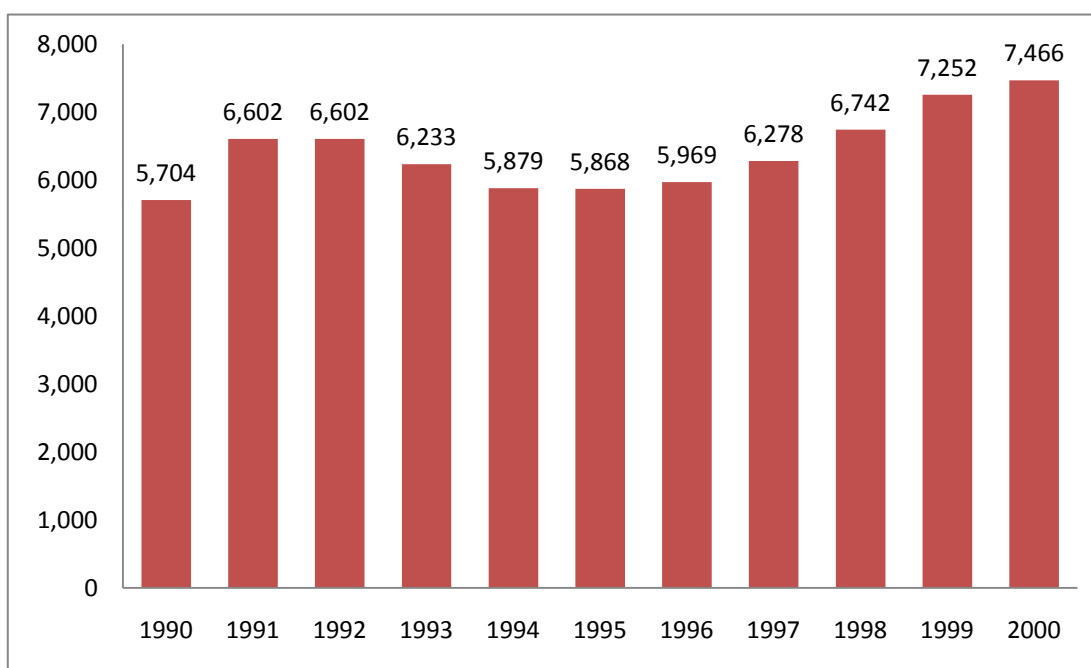
Fuente de financiamiento	1994%	1995%	1996%	1997%
Productivo	19	17.6	19.4	16.9
Gobierno	63.6	66.2	66.8	71.1
Instituciones de Educación Sup.	7.7	8.4	8.1	8.6
Particular no lucrativo	0.6	1.1	2.2	0.9
Fondos del exterior	9.1	6.7	3.5	2.5
Total (abs.):	4,168,665	5,686,250	7,828,703	10,944,432
Total absolutos en miles de pesos. Fuente: SEP-CONACyT. Indicadores de actividades científicas y tecnológicas, 1990-1999, México, 2000				

Por su parte, El Sistema Nacional de Investigadores (SNI), ha reportado la siguiente dinámica de crecimiento:

MIEMBROS DEL SNI POR CATEGORÍA Y NIVEL, 1990-2000

AÑO	INVESTIGADOR NACIONAL				SUBTOTAL	TOTAL
	CANDIDATO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3		
1990	2,282	2,453	691	278	3422	5704
1991	2,502	2,636	718	309	3663	6165
1992	2,655	2,860	779	302	3947	6602
1993	2,274	2,810	797	352	3959	6233
1994	1,683	3,012	807	377	4196	5879
1995	1,559	3,007	839	393	4309	5868
1996	1,349	3,318	862	440	4620	5969
1997	1,297	3,546	952	483	4981	6278
1998	1,229	3,980	1,032	501	5513	6742
1999	1,318	4,191	1,159	584	5934	7252
2000	1,220	4,345	1,279	622	6246	7466

Fuente: CONACYT, Base de datos del SNI, 1990-2000



Fuente: CONACYT, Base de datos del SNI, 1990-2000

Las graficas anteriores en donde se describe cuantos miembros del SNI por categoría y nivel existen en nuestro país, pueden servir como un indicador de cuánto gasta el gobierno en investigación al año.

CAPÍTULO 3

POLÍTICA EN EDUCACIÓN SUPERIOR 2000-2010

En este capítulo, se pretende realizar un análisis de cómo es que se conciben las acciones para hacer a la educación superior más eficiente por parte del gobierno federal, durante el periodo del año 2000 al 2010 del presente apartado. Para lograr esto, primero se diagnostica a la educación superior en el Plan Nacional de Desarrollo en los dos sexenios presidenciales que se involucran en este periodo, es decir durante los periodos presidenciales de Vicente Fox Quezada³³ por un lado y en el periodo presidencial actual, de Felipe Calderón Hinojosa³⁴. Posteriormente nos enfocaremos a observar cómo se intenta llevar a cabo lo planteado por esos planes nacionales de desarrollo, en concordancia con el Subprograma sectorial de educación superior que se implementó en el sexenio de Vicente Fox y su pretendida continuidad con el programa sectorial de educación superior, elaborado en el sexenio actual, de Felipe Calderón.

³³ Vicente Fox Quesada, Presidente de México 2000-2006

³⁴ Felipe de Jesús Calderón Hinojosa presidente de México del 2006 a la actualidad, termina su sexenio en 2012

La Educación Superior en el Plan Nacional de Desarrollo (PND)

Como ya lo habíamos analizado en capítulos anteriores, en el plan nacional de desarrollo de cada sexenio, se incluye a la educación superior dentro del sistema educativo nacional, sin embargo ocupa un espacio aparte en cada plan sexenal, debido a la importancia que tiene en el desarrollo nacional. La educación superior en dichos planes, va más de la mano con el sistema de investigación de ciencia y tecnología que de la educación básica, de hecho existe una brecha enorme entre la educación básica y educación media superior y superior, y no se propone hasta la fecha un programa educacional en el cual se trate de cerrar esa brecha para que la educación básica sirva de orientación para el futuro educacional y profesional de los niños o jóvenes.

Educación superior en el PND en el sexenio de Vicente Fox

El objetivo principal del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006³⁵ con respecto a la educación era hacer de la misma el gran proyecto nacional. Dentro de los objetivos relacionados con la educación superior destacan: mejorar los niveles de educación y bienestar de los mexicanos; incrementar la equidad y la igualdad de oportunidades; impulsar la consolidación de un sistema educativo

³⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, para su consulta:
http://bibliotecadigital.conevyt.org.mx/colecciones/conevyt/plan_desarrollo.pdf

nacional que se apoyara en la ciencia y la tecnología para ofrecer una educación de calidad; así como el desarrollo de las capacidades personales³⁶.

Para lograr estos objetivos en materia de educación superior, se establecieron las siguientes estrategias:

- Proporcionar una educación de calidad, adecuada a las necesidades de todos los mexicanos.
- Avanzar hacia la equidad en la educación.
- Diversificar y flexibilizar las ofertas de la educación media superior y superior, a fin de lograr una mayor adecuación de los aprendizajes respecto de las necesidades individuales y los requerimientos laborales.
- Fortalecer la investigación científica y la innovación tecnológica para apoyar el desarrollo de los recursos humanos de alta calificación.
- Disminuir los riesgos de deserción escolar, mediante sistemas de becas diseñados para proteger a los estudiantes provenientes de familias con apremios económicos e impulsar la participación social en la educación.

Lo que se proponía en este PND para la educación era: Lograr que la educación superior respondiera a las necesidades de los individuos y a los requerimientos del desarrollo regional y nacional. Tanto los contenidos como la gestión de la educación debían adecuarse de manera continua para satisfacer las exigencias de

³⁶ Informe sobre la fiscalización superior a las instituciones de educación superior 1998- 2008

la vida diaria de las personas, en los ámbitos social, cultural y laboral. La política educativa debía lograr que los mexicanos adquirieran los conocimientos, competencias y destrezas, así como las actitudes y valores necesarios para su pleno desarrollo y para el mejoramiento de la Nación. Se pondría énfasis no sólo en la cobertura y la ampliación de los servicios educativos, sino también en la equidad y calidad de éstos, a fin de corregir desigualdades entre grupos sociales y regiones.

Es por ello que el grueso de los esfuerzos para ese sexenio en materia de educación superior, se basó en dar mayor atención a grupos excluidos y marginados, y cerrar las brechas en las tasas de cobertura entre entidades federativas y entre grupos sociales y étnicos. Para esto fue necesario intensificar el proceso de diversificación de los perfiles institucionales y de la oferta educativa; diseñar programas orientados a atender el déficit de profesionales en las diversas áreas del conocimiento y a satisfacer necesidades estatales, regionales y de los diversos grupos étnicos.

Para poder lograr los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se consideraron una serie de puntos que a continuación se mencionan:

- Ampliar la oferta de postgrados de las Instituciones Públicas de Educación Superior situadas fuera del Distrito Federal³⁷, para mejorar el nivel de habilitación de su profesorado de carrera y su organización en cuerpos académicos, y asegurar que contaran con la infraestructura necesaria para desarrollar sus actividades docentes.
- Lograr que los estudiantes culminaran sus estudios en los tiempos previstos en los planes y programas de sus carreras.
- Incrementar el financiamiento federal y estatal a la educación superior pública para consolidar su desarrollo, buscar fuentes alternas de financiamiento y establecer un nuevo modelo de subsidio simple, multivariado y equitativo, que considere las diferencias de costo por alumno en los diferentes niveles educativos y por áreas del conocimiento, y que tome en consideración criterios de desempeño institucional.

Educación superior en el PND en el sexenio actual de Felipe Calderón

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2007-2012³⁸ se considera a la educación dentro del eje 3 corresponde a “Igualdad de Oportunidades”, este eje es uno de los 5 ejes de política pública incluidos en dicho plan. Dentro de este eje 3 se

³⁷ El 32.4% del total de la matrícula de posgrado y 55% de estudiantes de doctorado se concentra solamente en el Distrito Federal.

³⁸ Para consultar el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012: <http://pnd.presidencia.gob.mx/>

desprende el sub-eje 3.3 correspondiente a la “Transformación Educativa”, en este sub eje, se plantean objetivos y estrategias específicas en materia de educación superior, de los cuales podemos destacar las siguientes:

Estrategia 14.1. Crear nuevas instituciones de educación superior, aprovechar la capacidad instalada, diversificar los programas y fortalecer las modalidades educativas.

En esta estrategia, La presente administración se ha propuesto elevar la cobertura en educación superior, del 25.0% al 30% de jóvenes de 19 a 23 años en 2012, para lo cual se fortalecerá la inversión en infraestructura educativa y alentará el concurso de los tres órdenes de gobierno y de los sectores social y privado; además, se propiciará un mejor aprovechamiento de las capacidades e infraestructura que ahora no se ocupan adecuadamente.

Estrategia 14.2. Flexibilizar los planes de estudio, ampliar los sistemas de apoyo tutoriales y favorecer los programas de becas dirigidos a los grupos en situación de desventaja.

Para lograrlo, Se prevé, por parte del gobierno federal, impulsar la formación de técnico superior universitario y reforzar la opción que abre la certificación de competencias laborales. Se procurará acercar las oportunidades educativas a los grupos y regiones en condición de desventaja.

Estrategia 14.3. Consolidar el perfil y desempeño del personal académico y extender las prácticas de evaluación y acreditación para mejorar la calidad de los programas de educación superior.

En esta estrategia se plantea para lograrla, que los programas de fortalecimiento institucional y de formación del personal académico de las instituciones de educación superior reciban un fuerte impulso. Estos programas tendrán componentes individuales, como las becas para realizar estudios de posgrado de buena calidad y posdoctorales. Habrá apoyos de carácter colectivo, como el impulso a la formación y fortalecimiento de cuerpos académicos y la integración de redes de investigación.

Estrategia 14.4. Crear y fortalecer las instancias institucionales y los mecanismos para articular, de manera coherente, la oferta educativa, las vocaciones y el desarrollo integral de los estudiantes, la demanda laboral y los imperativos del desarrollo regional y nacional.

Por su parte esta estrategia busca elevar la pertinencia de la educación superior y potenciar su impacto en el desarrollo regional y nacional. Para lograrlo, se precisó fortalecer los mecanismos de planeación de la educación superior. En esta tarea será necesario considerar, entre otros aspectos, las condiciones socioeconómicas, las aspiraciones y expectativas de los sectores sociales, así como las necesidades

actuales y futuras de las economías regionales para configurar los perfiles de egreso y carreras a impartir.

Estrategia 14.5. Mejorar la integración, coordinación y gestión del sistema nacional de educación superior.

De acuerdo con esta estrategia, la educación superior contará con mecanismos estatales y nacionales de planeación, coordinación y gestión capaces de responder de manera integral a sus demandas de desarrollo y consolidación; será necesario crear nuevas instancias colegiadas que permitan articular y conducir más eficientemente este sistema y propiciar la acción coordinada de las diferentes instituciones, así como asegurar el financiamiento adecuado y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.

Podemos notar que existe mucha similitud entre las estrategias tomadas en este Plan Nacional de Desarrollo con respecto a los planes estudiados con anterioridad, en cuanto a la Educación superior se refiere; es por ello que es de vital importancia resaltar que en este PND se identifica un problema sustancial que ha afectado a la educación superior desde hace varios años y esto queda de manifiesto en lo siguiente:

“Por otra parte, el hecho de alcanzar los niveles de escolaridad más altos no garantiza que los estudiantes se incorporen, una vez graduados, al mundo del

trabajo. Ello habla de manera elocuente del problema de la falta de vinculación entre la educación superior y el mercado laboral. México requiere que todos los jóvenes que así lo deseen puedan tener acceso a educación superior de calidad, y también que los contenidos y métodos educativos respondan a las características que demanda el mercado laboral.”³⁹

Así mismo se hace énfasis en este Plan en el problema de la baja matrícula que existe en la educación superior y a la deserción de los alumnos de este nivel educativo, y ve una de las causas, en la falta de confianza que impera en los jóvenes que no creen que los años invertidos en la educación mejoren de manera sustancial sus oportunidades de éxito en el mercado laboral y esto se traduzca en un aumento significativo en el nivel de ingreso. Otra explicación a este problema es la necesidad de los estudiantes y de sus familias de obtener recursos económicos desde temprana edad, y en contraste, no existen suficientes programas que faciliten el ejercicio simultáneo de estudio y trabajo.

El Programa Nacional de Educación y programas sectoriales

Los programas de educación nacionales, llámense, sectoriales o sub-sectoriales, se desprenden generalmente de los objetivos que se plantean en materia de educación en los Planes Nacionales de Desarrollo; dichos programas surgen para poder dar solución a la problemática que se describe en el PND, debido a que en

³⁹ Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, sub eje 3.3 Transformación Educativa

los mismos, se plantea solo el problema y la solución, pero no se analiza con detenimiento como se van a lograr los objetivos que se pretenden alcanzar.

La educación superior en el PNE 2001-2006⁴⁰

Dentro del programa nacional de educación de este periodo, se establecen los lineamientos a seguir para mejorar la educación superior; tales líneas de acción, se contemplan y se describen en el apartado tres del PNE: Subprograma Sectorial de la Educación Superior, a continuación detallaremos los aspectos más importantes de dicho subprograma.

Subprograma sectorial de educación superior 2001-2006⁴¹

En el primer apartado del subprograma sectorial de educación superior, se elaboró un diagnóstico del sistema de educación superior, en donde señaló que: El Sistema de Educación Superior (SES) estaba conformado por más de 1,500 instituciones públicas y particulares que tenían distintos perfiles tipológicos y misiones.

Se destacó así mismo que la normativa de la educación superior ya no respondía a la dinámica del cambio incesante en materia académica y de organización del

⁴⁰ Programa Nacional de Educación 2001-2006:
<http://planipolis.iiep.unesco.org/upload/Mexico/Mexico%20Programa%20nacional%20de%20educacion%202001-2006.pdf>

⁴¹ idem

sistema, por lo que sería necesario revisar y actualizar el marco jurídico para permitir su desarrollo y su adecuada regulación y coordinación. Y se estableció como objetivo principal impulsar el desarrollo con equidad, de un sistema de educación superior de buena calidad que respondiera con oportunidad a las demandas sociales y económicas del país, y obtuviera mejores niveles de certidumbre y confianza.

Objetivos del subprograma sectorial educación superior

Los tres objetivos estratégicos del Programa Nacional de Educación 2001-2006 en lo correspondiente a la educación superior son:

1. Ampliación de la cobertura con equidad
2. Educación superior de buena calidad
3. Integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior

Para cada uno de los objetivos estratégicos, se desarrollaron diferentes políticas, objetivos particulares y líneas de acción, a continuación destacaremos las más importantes.

Ampliación de la cobertura con equidad

En este objetivo planteado en el subprograma sectorial, que busca la ampliación de la matrícula con equidad, alentando una mayor participación de los jóvenes provenientes de los sectores más desfavorecidos; se resaltan los siguientes puntos en cuanto a política, objetivos particulares y líneas de acción:

- Recibirán atención especial los proyectos que tengan como objetivo aumentar las oportunidades educativas de jóvenes de segmentos sociales vulnerables y de las mujeres dentro de cada uno de ellos.

- Se brindarán apoyos económicos especiales a estudiantes de escasos recursos para que tengan mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior pública, así como para la terminación oportuna de sus estudios. En el otorgamiento de apoyos se dará prioridad a los estudiantes que provengan de zonas indígenas y rurales, y urbanas marginadas.

- Ampliar y diversificar con equidad las oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior, se resaltan las siguientes líneas de acción:

- Apoyar la ampliación de la matrícula en las instituciones públicas de educación superior ya existentes.
- Establecer un Programa Nacional de Becas para la realización de estudios superiores en las instituciones de educación superior públicas, mediante la concurrencia de fondos federales, estatales y privados.

Educación superior de buena calidad

En este objetivo estratégico se destacan los siguientes puntos, objetivos particulares y líneas de acción, encaminados a la ampliación de la matrícula con equidad, alentando una mayor participación de los jóvenes provenientes de los sectores más desfavorecidos:

- Se promoverá una educación superior de buena calidad que forme profesionistas, especialistas y profesores-investigadores capaces de aplicar, innovar y transmitir conocimientos actuales académicamente pertinentes y socialmente relevantes en las distintas áreas y disciplinas.
- Fortalecer el Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el de Superación del Personal Académico (SUPERA), para mejorar la habilitación de profesores en activo e impulsar la consolidación de cuerpos académicos;

y el de Becas CONACyT para la formación de futuros profesores e investigadores.

- Crear un fondo para impulsar la investigación educativa en el desarrollo de métodos e instrumentos que favorezcan la implantación de enfoques educativos centrados en el aprendizaje.

- Fomentar la mejora y el aseguramiento de la calidad de los programas educativos que ofrecen las instituciones públicas y particulares.

- Promover la evaluación externa de los estudiantes al ingreso y al egreso con fines de diagnóstico del sistema de educación superior, de las instituciones y de los programas educativos.

- Otorgar apoyos económicos extraordinarios a las IES públicas para asegurar la calidad de los programas educativos que hayan sido acreditados o que formen parte del Padrón Nacional de Posgrado (SEP-CONACyT).

Integración, coordinación y gestión del sistema de educación superior

Para este objetivo estratégico, en el que se busca impulsar la transformación del sistema de educación superior vigente, en uno más abierto, vinculado con la

sociedad y coordinado con los otros tipos educativos y con el sistema de ciencia y tecnología se resaltan los siguientes puntos de política, objetivos particulares y líneas de acción.

- Se fomentará que las instituciones de educación superior participen activamente en los programas de desarrollo social, humano, cultural y deportivo del gobierno federal.
- Se incrementará el financiamiento federal a la educación superior pública para asegurar su expansión y desarrollo.
- Se promoverá el fortalecimiento de los mecanismos de vinculación de las IES con el sector productivo y con la sociedad.
- Conformar un sistema de educación superior abierto, integrado, diversificado, flexible, innovador y dinámico, que esté coordinado con los otros niveles educativos, con el sistema de ciencia y tecnología, con los programas de artes y cultura, y con la sociedad.
- Promover el establecimiento de la Comisión para la Planeación de la Educación Superior en la zona metropolitana de la Ciudad de México.

- Alentar el acceso a fondos internacionales para la cooperación y el intercambio académico entre instituciones de educación superior mexicanas y extranjeras.
- Promover la procuración de fondos de fundaciones filantrópicas nacionales e internacionales para el financiamiento de la educación superior.
- Incrementar la inversión en educación superior para el buen funcionamiento del sistema, atendiendo con calidad creciente a los alumnos y otros usuarios de los servicios de las instituciones públicas de educación superior
- Fortalecer presupuestalmente los programas federales que tengan como objetivos la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de la educación superior.
- Acordar el establecimiento de un nuevo esquema de subsidio para las instituciones públicas que sea equitativo, simple, multivariado, que considere las diferencias de costo por alumno en los distintos niveles y áreas de conocimiento, y que tome en consideración criterios de desempeño institucional.

- Promover el uso de fondos internacionales de financiamiento para la realización de proyectos de superación de las IES.
- Fomentar en las instituciones públicas la búsqueda de fuentes complementarias de financiamiento, en particular de aquéllas que contribuyan a vincularlas con su entorno.
- Impulsar que las instituciones públicas rindan cuentas a la sociedad de la aplicación de los recursos asignados.

Programa Sectorial de Educación (PSE) 2007-2012⁴²

Para dar cumplimiento a los objetivos y a las estrategias planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se establecieron así mismo en el programa sectorial de educación 2007-2012, objetivos, estrategias, y líneas de acción, en materia de educación superior, de los cuáles se resaltan los siguientes:

Objetivo 1

Lo que se busca en este objetivo es, elevar la calidad de la educación para que los estudiantes mejoren su nivel de logro educativo, cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y contribuyan al desarrollo nacional.

⁴² Para consulta del Programa Sectorial de Educación 2007-2012: http://upepe.sep.gob.mx/prog_sec.pdf

Continuando con el análisis al Programa Sectorial de Educación 2007-2012, se mencionan a continuación las estrategias más importantes planteadas por el mismo.

Estrategia 1.14. Fortalecer los procesos de habilitación y mejoramiento del personal académico.

Con esta estrategia, el Ejecutivo Federal buscará dar continuidad al Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y extender su operación a todos los subsistemas de educación superior; ampliar el número de becas al personal académico de las instituciones de educación superior para estudios de maestría y doctorado, y apoyar los programas de capacitación, formación continua y superación académica de los profesores de asignatura e impulsar medidas que permitan lograr un balance adecuado entre los profesores de tiempo completo y de asignatura en los diferentes programas.

Estrategia 1.15. Fomentar la operación de programas de apoyo y atención diferenciada a los estudiantes, para favorecer su formación integral y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna.

Se prevé contribuir al impulso de programas de tutoría y de acompañamiento académico de los estudiantes a lo largo de la trayectoria escolar para mejorar con

oportunidad su aprendizaje y rendimiento académico, promover programas para que los alumnos terminen sus estudios en los tiempos previstos en los programas académicos, para incrementar los índices de titulación, para lo cual será necesario la simplificación de los procedimientos administrativos y de los trámites necesarios para la titulación, registro de título y expedición de cédula profesional.

Estrategia 1.16. Contribuir a extender y arraigar una cultura de la planeación, de la evaluación y de mejora continua de la calidad educativa en las instituciones de educación superior.

Comprende el trabajo de fomentar las prácticas de evaluación tanto del desempeño de los académicos y de los estudiantes, como de las instituciones de educación superior y de sus programas educativos, así como fortalecer y ampliar la cobertura de los programas dirigidos a mejorar la calidad y pertinencia de los programas de posgrado, en esta tarea será necesario diseñar nuevos programas gubernamentales de impulso a la calidad.

Estrategia 1.17. Garantizar que los programas que ofrecen las instituciones de educación superior particulares reúnan los requisitos de calidad.

La estrategia prevé revisar las reglas y perfeccionar los criterios que regulan el otorgamiento del Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de tipo superior, con el concurso de los gobiernos tanto federal como estatales y, en su

caso, de las instituciones de educación superior, y de establecer convenios con las entidades federativas con miras a aplicar criterios con una base homogénea entre la federación y las entidades federativas para el otorgamiento de los RVOE. Será necesario fortalecer la capacidad técnica de las instancias del gobierno federal y estatal encargadas de analizar las solicitudes y otorgar los RVOE, e impulsar programas para que las instituciones particulares con RVOE se involucren en los procesos de evaluación externa, así como de aseguramiento de la calidad de los servicios educativos que ofrecen.

Estrategia 1.18. Favorecer la introducción de innovaciones en las prácticas pedagógicas.

Comprende el trabajo de apoyar la incorporación de enfoques y modelos educativos centrados en el aprendizaje y la generación del conocimiento, así como promover un balance adecuado en la interacción maestro-alumno, en el mejor aprovechamiento de los recursos que ofrece la tecnología y en el establecimiento de planes de estudios menos recargados en horas-clase y más en la autonomía de los estudiantes para su aprendizaje.

Objetivo 2

En cuanto al segundo objetivo se plantea ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, cerrar brechas e impulsar la

equidad. Para dar respuesta a este objetivo se plantearon en el mismo documento las siguientes estrategias.

Estrategia 2.12. Aumentar la cobertura de la educación superior y diversificar la oferta educativa.

Se prevé establecer incentivos para diversificar la oferta de educación superior y articularla con las necesidades de desarrollo estatal y regional, así como fomentar la creación de nuevas instituciones y programas de educación superior donde lo justifiquen los estudios de factibilidad, asignando prioridad a las entidades federativas y regiones con los índices de cobertura más bajos. Será necesario un uso más eficiente de la capacidad instalada en las IPES, apoyar la ampliación de la matrícula en programas reconocidos por su buena calidad y que, además, se caractericen por ser académicamente pertinentes y tener capacidad de crecimiento.

Estrategia 2.13. Impulsar una distribución más equitativa de las oportunidades educativas, entre regiones, grupos sociales y étnicos, con perspectiva de género.

El programa comprende el apoyo de la expansión de la educación no presencial y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, ampliar la cobertura del Programa Nacional de Becas (PRONABES) en todos los subsistemas, con el fin de apoyar a los estudiantes en situación de desventaja

económica, con la concurrencia de fondos federales y estatales, y actualizar el monto de las becas.

Estrategia 2.14 Fortalecer los programas, modalidades educativas y mecanismos dirigidos a facilitar el acceso y brindar atención a diferentes grupos poblacionales.

Con esta estrategia se proyecta fomentar el desarrollo de programas flexibles, con salidas profesionales laterales o intermedias, que permitan combinar el estudio y el trabajo, y faciliten el acceso de los diversos grupos de población, simplificando los trámites y la organización de las clases, así como el promover la apertura y el desarrollo de instituciones y programas de educación superior que atiendan las necesidades regionales con un enfoque de interculturalidad, de acuerdo con los criterios y lineamientos establecidos para esos propósitos, y apoyar el fortalecimiento de los programas de atención a estudiantes indígenas.

Objetivo 3

En este objetivo se busca impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, ampliar sus competencias para la vida y favorecer su inserción en la sociedad del conocimiento. Para lo cual se establecieron las siguientes estrategias.

Estrategia 3.5. Fomentar el desarrollo y uso de las tecnologías de la información y la comunicación para mejorar los ambientes y procesos de aprendizaje, la operación de redes de conocimiento y el desarrollo de proyectos intra e interinstitucionales.

Estrategia 3.6. Impulsar la educación abierta y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial énfasis en la atención de regiones y grupos que carecen de acceso a servicios escolarizados.

Con esta estrategia se proyecta crear la universidad abierta y a distancia para responder a la demanda de educación superior, y establecer lineamientos y mecanismos de regulación, criterios e instrumentos para evaluar y acreditar la calidad de los distintos programas educativos de educación superior abierta y a distancia.

Objetivo 4.

En cuanto a este objetivo se intenta ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de conocimientos, mediante actividades regulares del aula, la práctica docente y el ambiente institucional, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural.

Estrategia 4.7. Estimular la participación de docentes, alumnos y la comunidad educativa en general en programas de cultura, arte y deporte.

Estrategia 4.8. Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con su entorno, tanto en el ámbito local como regional.

Se establece promover la difusión de los valores democráticos por medio de seminarios, conferencias y campañas informativas para la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto, la realización de proyectos encaminados a la protección y conservación del medio ambiente, así como el fortalecer la vinculación con los distintos sectores productivos de la región que permita una retroalimentación en torno a los conocimientos y competencias que demanda el mercado laboral.

Estrategia 4.9. Promover que los estudiantes de las instituciones de educación superior desarrollen capacidades y competencias que contribuyan a facilitar su desempeño en los diferentes ámbitos de sus vidas.

Objetivo 5

Este objetivo está encaminado a ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral.

Estrategia 5.11. Fortalecer la pertinencia de los programas de educación superior.

En esta estrategia se considera impulsar la revisión y actualización oportuna de los planes de estudios para asegurar su pertinencia, extender y profesionalizar la práctica de realizar estudios de oferta y demanda educativa y de seguimiento de los egresados con propósitos de evaluación institucional y de retroalimentación curricular.

Estrategia 5.12. Fortalecer la vinculación de las instituciones de educación superior con la sociedad mediante el servicio social.

Se prevé promover la actualización de las normas y lineamientos que regulan la prestación del servicio social, elevar su pertinencia y promover el establecimiento de vínculos efectivos con proyectos de interés público y de desarrollo comunitario.

Objetivo 6

El sexto objetivo planteado en el programa sectorial de educación plantea fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, y promueva la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas.

Estrategia 6.12. Promover la integración efectiva de las instituciones y de los diversos subsistemas de educación superior en un sistema abierto, flexible y diversificado.

Estrategia 6.16. Conformar un nuevo modelo de financiamiento de la educación superior con esquemas de asignación objetivos y transparentes.

Se buscará incrementar el financiamiento federal a las instituciones de educación superior públicas, atendiendo las necesidades particulares de los diferentes subsistemas, con miras a aumentar la cobertura con equidad y mejorar la calidad de la educación superior, así como aumentar los fondos de subsidio extraordinario dirigidos a ampliar la oferta educativa y fomentar la mejora de la calidad de la educación superior y su aseguramiento, estableciendo medidas para evitar el ensanchamiento de las brechas entre las instituciones, además fortalecer los fondos adicionales al subsidio federal ordinario asignados con base en el desempeño institucional y el cierre de brechas, con la finalidad de fomentar el uso transparente y eficiente del subsidio público, y establecer fórmulas y mecanismos efectivos para la rendición de cuentas sobre el funcionamiento y resultados de las instituciones públicas y del sistema nacional de educación superior.

Logros del periodo 2000-2010

Para poder medir los logros alcanzados por las diferentes administraciones que abarca este periodo, aunque una administración aun está desarrollándose, es pertinente mencionar algunos indicadores esenciales para el desarrollo de la educación superior, como son:

El gasto público en Educación Superior, para lo cual se observa el siguiente cuadro.

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR				
2000-2010 (millones de pesos de 2010)				
Año	Gasto total en Educación	Gasto en Educación Superior	Gasto en Educación como % del PIB	Gasto en Educación Superior como % del PIB
2000	367,832.78	56,880.83	3.26	0.50
2001	396,389.30	60,471.79	3.54	0.54
2002	392,632.76	67,422.71	3.51	0.60
2003	403,681.89	65,689.09	3.56	0.58
2004	400,407.25	64,916.10	3.39	0.55
2005	422,514.37	70,583.83	3.47	0.58
2006	439,486.77	67,022.69	3.44	0.52
2007	463,076.43	76,895.61	3.47	0.58
2008	477,936.87	80,889.72	3.54	0.60
2009	493,625.68	86,889.78	3.90	0.69
2010	496,782.80	85,661.90	3.78	0.65
Fuente: Elaboración propia con información del centro de estudios de finanzas públicas H. Congreso de la Unión y Secretaría de Hacienda y Crédito Público				

En la tabla anterior podemos notar que no ha habido un aumento significativo en el gasto en materia de educación superior durante el periodo analizado en el

presente capítulo (2000-2010); por el contrario se puede ver que en algunos años han existido disminuciones en los montos del gasto federal tanto a la educación en general y por consecuencia a la educación superior.

En cuanto a la matrícula y cobertura la tendencia se presenta en los siguientes cuadros.

Matrícula de Educación Superior	
Ciclo	Matrícula Total
2000-2001	2,057,249
2001-2002	2,142,348
2002-2003	2,238,564
2003-2004	2,317,810
2004-2005	2,371,753
2005-2006	2,440,973
2006-2007	2,525,683
2007-2008	2,616,519
2008-2009	2,719,198
2009-2010	2,878,417

Fuente: Elaboración propia con información de la ANUIES incluye Técnico Superior Universitario (TSU) y Profesional Asociado (PA)

Cobertura de Educación Superior en México	
Ciclo	Tasa Bruta de Cobertura
2000-2001	19.3
2001-2002	20.1
2002-2003	21.3
2003-2004	22.3
2004-2005	23.1
2005-2006	25.2
2006-2007	25.9
2007-2008	26.7
2008-2009	27.6
2009-2010	29.1

Fuente: Elaboración propia con información de la ANUIES y Camara de Diputados

En cuanto a estos dos indicadores (matrícula y cobertura), podemos observar que no han crecido de la forma en que ha crecido la población en nuestro país; mientras que la población crece exponencialmente, tanto la matrícula como la cobertura, crecen a un ritmo semi-lento. Esto es preocupante si se compara con otros países con un nivel de desarrollo económico parecido al de México que tienen niveles de cobertura mucho más altos, como es el caso de Argentina o de Chile, que tienen 68% y 52% de cobertura bruta total respectivamente.

Por otro lado, algo también importante en la educación superior, como ya hemos resaltado en capítulos anteriores y en este mismo, es el aspecto de la calidad de los programas y planes de estudio. En este sentido el único organismo que puede reconocer algún programa educativo por su buena calidad, es el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), dicha acreditación que

otorga este organismo se da a un programa de estudios por una duración de cinco años.

Para el 31 de Enero del 2010, la COPAES dio a conocer los nombres de los programas de licenciatura y técnico superior universitario o profesional asociado, han recibido la acreditación del organismo por haber cumplido con los requisitos que debe de satisfacer un programa para ser catalogado como de buena calidad. En el documento elaborado por la COPAES, encontramos que la institución que más programas acreditados por su buena calidad tiene, es la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que cuenta con 74 programas reconocidos. Mientras que la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), cuenta con 45 programas reconocidos por la buena calidad.

Un indicador importante, para medir el desarrollo del sistema de educación superior y el aporte de Ciencia y Tecnología de este, es el número de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), el cual ha tenido la siguiente tendencia.

MIEMBROS DEL SIN POR CATEGORIA Y NIVEL (2000-2010p/)						
AÑO	CANDIDATO	NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	SUBTOTAL	TOTAL
2000	1,220	4,345	1,279	622	6,246	7,466
2001	1,128	4,682	1,556	652	6,890	8,018
2002	1,325	5,384	1,728	762	7,874	9,199
2003	1,325	5,384	1,728	762	7,874	9,199
2004	1,634	5,782	1,827	876	8,485	10,119
2005	1,876	5,981	2,076	971	9,028	10,904
2006	2,109	6,558	2,306	1,123	9,987	12,096
2007	2,386	7,567	2,429	1,103	11,099	13,485
2008	2,589	8,165	2,814	1,113	12,092	14,681
2009	2,706	8,567	3,057	1,235	12,859	15,565
2010p/	3,048	8,971	3,173	1,406	13,550	16,598
Fuente: Conacyt, Base de datos del SNI, 2000-2010.						
Nota: p/ Cifras preliminares						

Como se puede notar en el análisis elaborado en este capítulo, tanto las estrategias, como los objetivos en los diversos planes de educación y en programas sectoriales de los dos últimos dos sexenios, son muy parecidos, ambos buscan primeramente la calidad en la educación y la equidad, podemos decir incluso que son los ejes fundamentales en los que se centran los esfuerzos sexenales en materia de educación superior.

Ahora bien, con base en esta información, nos podemos cuestionar si sería mejor que se siga con los lineamientos de un solo plan nacional de educación y de sus programas sectoriales, como eje rector, para que los planes subsecuentes, sólo se concreten en dar cumplimiento a objetivos ya definidos en planes anteriores. En mi personal punto de vista, pienso que pudiera ser ocioso hacer cada sexenio un plan

nacional de educación y sus respectivos programas sectoriales si buscan los mismos objetivos (fundamentales y accesorios), en todo caso, lo único que cambia en las metas, es decir, las cifras. Por ello, sostengo, que es mejor que se elabore un plan nacional de educación y un programa sectorial de educación superior, que se ejecute no sólo por su alcance en un sexenio, sino que se lleve a la práctica hasta que se cumplan los objetivos que se plantearon, independientemente de su temporalidad financiera. Lo anterior supondría la constitución de una verdadera política de estado.

Sin embargo, cualquier programa, para efectos de su planeación estratégica, debe establecer una temporalidad determinada. Es inadecuado, comprometer recursos financieros a futuro, dentro de un ambiente económico inestable y de expectativas inciertas, así que también, se reconoce que para lograr esto, debe de haber certidumbre en nuestra economía.

En el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México, considero que no se intenta alcanzar el objetivo de la equidad que plantean los diferentes programas nacionales de educación, debido a que el ingreso y la permanencia en dicha institución es muy costosa y no todas las personas de nuestra comunidad pueden pagar la cuota por concepto de inscripción, reinscripción, de recuperación y curso de los créditos establecidos en los planes de estudio de licenciatura, sobretodo.

CAPÍTULO 4

EL CASO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

En este último capítulo se analiza, de lleno y en particular, cómo afecta el cobro de cuotas escolares a los pobladores del Estado de México, por parte de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Analizaremos, las implicaciones sociales y económicas que subyacen para la sociedad, el cobro excesivo de cuotas en la UAEM, así como los fundamentos jurídicos en que se fundamentan dichos cobros.

Primeramente se ofrece un panorama general de cómo se estructura la Universidad Autónoma del Estado de México como institución académica. Dentro de este panorama se exponen temas relacionados con los alcances que tiene la universidad en cuanto a su matrícula total, así como la oferta educativa que existe de esta casa de estudios. Posteriormente, se examinará el financiamiento que recibe la UAEM, para poder contrastarlo con lo que obtiene por concepto de recaudación por el cobro de cuotas de inscripción, recuperación y el curso de créditos de todos los estudiantes.

Con la información recabada en este capítulo se podrá, finalmente, llegar a la conclusión de la conveniencia o la inconveniencia de realizar, en su actual magnitud, dichos cobros de cuotas por parte de la UAEM.

La Universidad Autónoma del Estado de México

La Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), tiene sus orígenes en el Instituto Literario del Estado de México, creado en 1828 establecido en Tlalpan, ahora Distrito Federal, que anteriormente era la capital del Estado de México; posteriormente, en 1943, cambió el nombre a Instituto Científico y Literario de Toluca (ICLA) y obtuvo desde entonces su autonomía. De 1944 a 1946, el licenciado Adolfo López Mateos ocupó el puesto de director y sentó las bases de la transformación del colegio en universidad, la cual fue posible hasta el 21 de marzo de 1956; año en que se aprobó, en el Congreso, la ley orgánica que dio vida a la Universidad Autónoma del Estado de México. A partir de esa fecha la UAEM se consolidó como la universidad más importante de la entidad.

Objetivos y alcances de la UAEM

La misión y la visión que tiene la Universidad Autónoma de Estado de México, nos da un panorama de lo que busca dicha institución en nuestra entidad. A continuación se citan ambas cuestiones:

Misión de la UAEM

“Como universidad pública con plena autonomía la UAEM atiende sus principios y constituye su deber ser con el legado histórico de la comunidad institutense y con el compromiso invaluable de la generación universitaria presente; se orienta a estudiar, generar, preservar, transmitir y extender el conocimiento universal y a estar al servicio de la sociedad, a fin de contribuir al logro de nuevas y mejores formas de existencia y convivencia humana, y promover una conciencia universal, humanística, nacional, libre, justa y democrática, que armonice con nuestra propia forma de ser y sentir como mexiquenses y mexicanos. La misión de la UAEM es impartir educación media superior y superior; llevar a cabo investigación humanística, científica y tecnológica; y difundir y extender los avances del humanismo, la ciencia, la tecnología, el arte y otras manifestaciones de la cultura”.⁴³

Visión de la UAEM

De acuerdo con la UAEM, y tomado de su página de internet su visión es la siguiente:

“El ejercicio de planeación participativa llevado a cabo nos ha permitido en conjunto delinear la imagen de futuro que indica cómo queremos que sea nuestra

⁴³ <http://www.uaemex.mx/mision.html>

universidad, contrastando lo que somos, lo que haremos y lo que queremos ser; así pues, de acuerdo con su misión, sus principios y valores, en 2013 la UAEM tiene características y atributos que se definen de la siguiente manera:

Cuenta con un modelo educativo dinámico, pertinente, innovador e integral, centrado en el alumno y en la profesionalización disciplinaria, pedagógica y tecnológica del claustro docente, con modalidades presenciales y a distancia; promueve la educación permanente para la certificación profesional y se apoya en el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), en el trabajo en equipo y en el dominio de un segundo idioma; y sus Planes de Estudio (PE) permiten la movilidad de alumnos y profesores.

Forma bachilleres, profesionales y posgraduados competentes en los ámbitos nacional e internacional, con capacidad crítica y constructiva, sentido humanístico y valores éticos, comprometidos con el entorno, y son ampliamente reconocidos por la sociedad.

La cobertura de la oferta educativa responde mejor a las necesidades de desarrollo de las regiones del Estado de México.

Los alumnos ingresan mediante un sistema integral de evaluación y se les brinda atención oportuna y relevante a fin de garantizar su permanencia, egreso y graduación, con un servicio de tutoría que atiende su trayectoria académica,

rendimiento escolar y fomenta estilos de vida saludable desde una perspectiva multidimensional.

Los profesores están altamente calificados en su disciplina, en didáctica y en recursos tecnológicos, lo que redundará en el fortalecimiento de sus conocimientos, aptitudes y actitudes para facilitar y promover el aprendizaje independiente, significativo y por competencias. Los Profesores de Tiempo Completo poseen grado de maestro o equivalente y preferentemente de doctor, cuentan con perfil académico reconocido y están organizados en Centros Académicos.

La comunidad universitaria cuenta con una infraestructura académica funcional, segura y plenamente aprovechada, con tecnología de vanguardia, con cobertura total, pertinente para las actividades académicas, de investigación, de difusión, de extensión y vinculación, socioculturales, deportivas y de gestión.

La mayoría de los centros académicos están consolidados o en consolidación y todos desarrollan líneas de investigación trascendentes para la sociedad, con producción científica de calidad reconocida en los ámbitos nacional e internacional, y dan sustento a PE acreditados de licenciatura y de posgrado.

La investigación responde a las necesidades de la sociedad y se orienta a proponer alternativas, resolver problemas y a ampliar las fronteras del conocimiento.

La difusión cultural contribuye a la formación integral de los universitarios, fortalece la identidad institucional, estatal y nacional, y promueve la tolerancia, la armonía y la cohesión social.

La extensión complementa los programas universitarios por medio de innovadores mecanismos de vinculación y de colaboración con la sociedad, promoviendo relaciones de beneficio mutuo.

La gestión es sensible, incluyente, eficiente, transparente y eficaz, soportada en un sistema integral de información institucional que da respuesta a los requerimientos de la comunidad universitaria a través de procesos administrativos y académicos certificados por normas internacionales de calidad.

La rendición de cuentas es una práctica cotidiana en todos los espacios universitarios y cubre todas las funciones.

El desarrollo de la Universidad se sustenta en un proceso de planeación y evaluación institucional con un enfoque estratégico, participativo y sistémico. Los recursos se asignan y ejercen conforme a las prioridades establecidas en los planes y programas de desarrollo.

La vida institucional se desarrolla dentro de un marco jurídico adecuado a las necesidades y perspectivas del quehacer universitario.

Los servidores universitarios cuentan con las habilidades y competencias necesarias para desarrollar sus actividades, están formados con los valores y principios universitarios y tienen reconocimiento a su labor.

Los sistemas de comunicación son estratégicos y permiten enterar con eficiencia a la comunidad universitaria y a la sociedad de los logros y desafíos de la Institución, coadyuvando así a conservar su prestigio y reconocimiento”.⁴⁴

Se puede notar que ciertas cuestiones que se plantean en esta visión de la UAEM no se cumplen y no se vislumbra que se cumplan en un futuro próximo, tal es el caso de la gestión es sensible, incluyente, eficiente, transparente y eficaz, puesto que el simple hecho de imponer altas cuotas a sus estudiantes, pues se pierden estos preceptos.

Principales políticas del Plan rector de desarrollo institucional

El plan rector de la UAEM de desarrollo institucional se basa en cinco ejes transversales, que más bien son proyectos que intentarán ponerse en práctica en

⁴⁴ <http://www.uaemex.mx/vision.html>

la gestión del actual rector Eduardo Gasca Pliego (2009-2013). Dichos ejes son los siguientes:

- 1) Proyecto: Universidad digital.
- 2) Proyecto: Liberar el potencial de la ciencia.
- 3) Proyecto: Nodos de responsabilidad social.
- 4) Proyecto: Observatorio del desarrollo.
- 5) Proyecto: Personal Universitario de alto nivel.

Matrícula de la Universidad Autónoma del Estado de México

La matrícula total (alumnos) en la Universidad Autónoma de Estado de México asciende a 57 mil 140 alumnos para el año de 2010, en donde, 16 mil 195 son estudiantes del nivel medio superior (preparatoria), 39 mil 629 son alumnos de nivel superior (licenciatura) y sólo 1,324 son estudiantes de posgrado. La matrícula de la UAEM ha tenido la siguiente tendencia en los últimos años:

Matrícula en la UAEM	
Ciclo	Matrícula Total
2000-2001	42,704
2005-2006	49,721
2006-2007	50,448
2007-2008	51,592
2008-2009	51,799
2009-2010	53,690
2010-2011	57,140

Fuente: Segundo informe de 2010, Dr. En C. Eduardo Gasca Pliego

Oferta educativa que brinda la UAEM

En la Universidad Autónoma del Estado de México, se ofertan estudios de nivel medio superior o preparatoria, dicha oferta se da en ocho diferentes planteles de escuela preparatoria, en donde sólo cinco de ellos están en el valle de Toluca⁴⁵, siendo que la población ha crecido exponencialmente desde 1975 que fue el año en que se abrió la última de estas escuelas. Los otros tres planteles encargados de impartir el nivel medio superior, pertenecientes a la UAEM, se encuentran ubicados en los municipios de Amecameca, Tenancingo y Texcoco.

Para los estudios de nivel superior o Licenciatura la Universidad Autónoma del Estado de México ofrece 141 licenciaturas para dar cobertura a los más de 39 mil estudiantes de este nivel. Dichas licenciaturas se distribuyen en 21 escuelas o facultades que se encuentran en el valle de Toluca y 14 centros universitarios o unidades académicas foráneas, las cuales se encuentran distribuidas principalmente en el valle de la ciudad de México⁴⁶. Es de suma importancia referir que el 62% de la matrícula que pertenece a la UAEM se encuentra sólo en el municipio de Toluca y sus municipios aledaños y sólo el 38% de sus estudiantes

⁴⁵ En contraste con sólo estos ocho planteles que ofertan educación media superior en todo el estado de México, pertenecientes a la UAEMex, encontramos que existen 80 instituciones particulares, incorporadas y reconocidas por la Universidad que ofertan en todo el estado la Educación media superior, pero sobre todo se ubican en el valle de Toluca. Nota: Sólo se toman en cuenta las escuelas en las que los estudios están avalados por la UAEM, hay otras instituciones privadas que ofrecen estudios de bachillerato que sus planes de estudio son avalados por la SEP

⁴⁶ Estas unidades académicas y centros universitarios se encuentran en los municipios de: Amecameca, Atlacomulco, Ecatepec, Tejupilco, Temascaltepec, Tenancingo, Texcoco, Valle de Chalco, Teotihuacan, Zumpango, Nezahualcoyotl y Tianguistenco.

se encuentran fuera de este municipio en los planteles foráneos que se han creado.

Así mismo los estudios del nivel superior y superior licenciaturas se pueden ofrecer, en diferentes instituciones privadas en donde sus planes y programas de estudio están avalados por la UAEM debido a que son instituciones incorporadas⁴⁷ a la Universidad. De hecho es de vital importancia resaltar que la matrícula de las escuelas o instituciones privadas incorporadas a la UAEM es para el año de 2010 de 30,895 alumnos que se concentran en 92 instituciones de este tipo.⁴⁸

En cuanto a los estudios de posgrado que se ofertan por parte de la UAEM, en los cuales sólo se encuentran inscritos aproximadamente 1,324 alumnos, entre estudiantes de maestría y doctorado, se distribuyen en 39 diferentes especialidades de maestría, de estas, 36 se imparten en el valle de Toluca y sólo 3 se imparten en facultades o centros universitarios “foráneos”. Por otro lado, los estudios de posgrado, se imparten en 16 planteles, todos ellos se encuentran en el valle de Toluca.

⁴⁷ En las escuelas Incorporadas, las universidades autónomas asumen la responsabilidad de vigilar que los programas que ofrecen las instituciones privadas atiendan al currículo que imparten, y bajo los mismos estándares vigentes de la misma institución.

⁴⁸ Las licenciaturas que ofrecen las instituciones incorporadas a la UAEM varían según la institución, pero en su mayoría ofrecen más de una carrera profesional. En este dato no se incluyen a las instituciones privadas de nivel superior en los que sus programas y planes de estudio están avalados por la SEP solamente.

Es importante señalar que la cobertura que ofrece la UAEM en el nivel licenciatura es escasa e insuficiente para la población en edad de estudiar dicho nivel académico, como se muestra en siguiente cuadro:

Cobertura de la UAEM Nivel Superior (Licenciatura)					
Ciclo	Población de 19 a 23 años Estado de México	Matrícula Total Estado de México	Matrícula UAEM	Cobertura UAEM	Cobertura Estado de México
2000-2001	1,287,875	164,186	26,582	2.1	12.7
2005-2006	1,327,759	232,715	32,626	2.5	17.5
2006-2007	1,335,716	243,505	33,076	2.5	18.2
2007-2008	1,342,671	254,101	33,923	2.5	18.9
2008-2009	1,349,627	271,170	33,839	2.5	20.1
2009-2010	1,356,934	291,549	35,598	2.6	21.5
2010-2011	1,364,344	296,280	39,629	2.8	21.7
Fuente: Segundo informe de 2010, Dr. En C. Eduardo Gasca Pliego					

Investigación en ciencia y tecnología en la UAEM

La Universidad Autónoma del Estado de México genera investigación científica, a través de los diferentes centros de investigación con los que cuenta. Algunos de estos centros de investigación son: Centro de Investigación y Estudios Turísticos; Centro de Estudios Territoriales Aplicados; Centro de Estudios de la Universidad; Centro de Innovación, Desarrollo e Investigación Educativa; Centro de Investigación en Ciencias Biomédicas; Centro de Investigación en Recursos Bióticos; Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población; Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Ciencias Sociales y Humanidades; Centro

de Investigaciones en Ciencias Agropecuarias. Cabe señalar que todos los centros o institutos de investigación de la UAEM, se encuentran en el valle de Toluca y zonas cercanas, sin embargo, la Universidad tiene convenios con diversas instituciones que también realizan investigación científica.

Para el año 2010 la UAEM cuenta con 281 profesores de tiempo completo investigadores miembros del Sistema Nacional de Investigadores, de los cuales 25 pertenecen al nivel 2, 185 de los investigadores tienen el nivel 1 y 71 profesores cuentan con el nivel candidato, la institución no tiene registrado ningún miembro del SIN nivel 3⁴⁹. En los últimos diez años el incremento de miembros del SIN ha tenido la siguiente tendencia:

Miembros del SIN en la UAEM	
año	Miembros del SIN
2000	46
2001	61
2002	74
2003	87
2004	92
2005	115
2006	153
2007	197
2008	240
2009	270
2010	281

Fuente: Elaboración propia con información de la UAEM

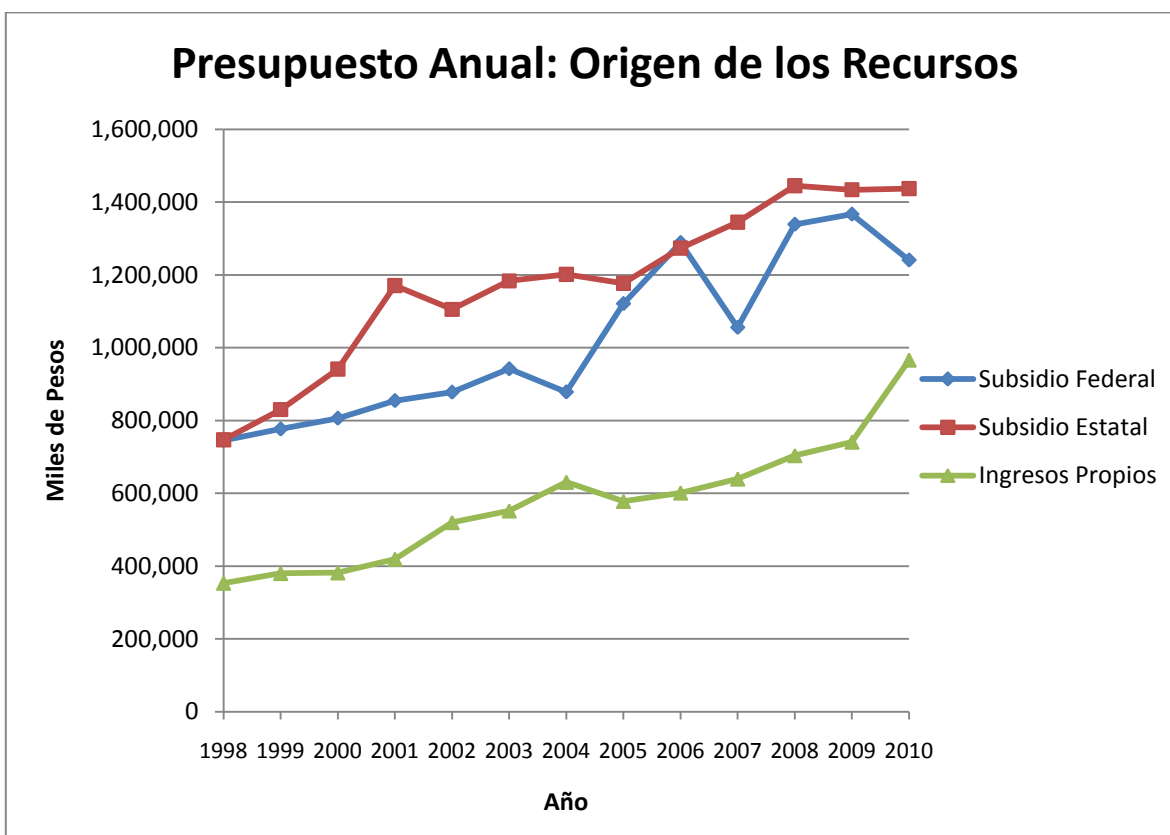
⁴⁹ El nivel más alto dentro del Sistema Nacional de Investigadores es el nivel 3, aunque también existe una categoría de nombre Investigador Nacional Emérito; el nivel más bajo es el 1 y existe a su vez una categoría inferior que es de Candidato a Investigador Nacional.

El financiamiento en la UAEM

Como ya se había analizado en el primer capítulo del presente trabajo, debido a que la Universidad Autónoma del Estado de México una institución Pública de Educación Superior (IPES), se nutre de los recursos que otorga el gobierno federal, a través de subsidios ordinarios y extraordinarios; así mismo recibe también recursos por parte del gobierno estatal por medio de subsidio ordinario y otro subsidio para la ampliación y diversificación de la oferta educativa.

El presupuesto anual de la UAEM en los años de 1998 a 2010 ha tenido la siguiente tendencia:

Presupuesto Anual: Origen de los recursos (a miles de pesos constantes 2010)								
Año	Subsidio Federal	%	Subsidio Estatal	%	Ingresos Propios	%	Total	
1998	322,486	40.40%	323,438	40.50%	152,990	19.10%	798,914	100%
1999	394,472	39.10%	421,617	41.80%	193,050	19.10%	1,009,139	100%
2000	453,704	37.90%	529,685	44.20%	214,868	17.90%	1,198,257	100%
2001	506,821	35.00%	694,496	47.90%	248,670	17.10%	1,449,987	100%
2002	534,277	35.10%	672,834	44.20%	316,496	20.80%	1,523,607	100%
2003	627,275	35.20%	788,289	44.20%	367,497	20.60%	1,783,061	100%
2004	637,890	32.40%	872,555	44.30%	457,941	23.30%	1,968,386	100%
2005	851,144	39.00%	893,592	40.90%	438,961	20.10%	2,183,696	100%
2006	1,046,438	40.70%	1,034,338	40.30%	488,085	19.00%	2,568,861	100%
2007	895,492	34.70%	1,141,000	44.20%	542,411	21.00%	2,578,904	100%
2008	1,211,256	38.40%	1,307,534	41.40%	636,668	20.20%	3,155,458	100%
2009	1,289,072	38.60%	1,352,767	40.50%	698,753	20.90%	3,340,592	100%
2010	1,240,479	34.00%	1,437,306	39.40%	965,957	26.50%	3,643,742	100%
Fuente: UAEM, respuesta a solicitud de información SICOSIEM								



En la tabla y la gráfica correspondiente podemos resaltar que no hay cambios muy significativos en cuanto a los recursos otorgados a la UAEM por parte de los gobiernos Federal y Estatal ni en los ingresos obtenidos por su cuenta; en el año 2010 es en el que hay un ligero cambio en los ingresos propios de la Universidad, hay un aumento de casi 6 puntos porcentuales, en 2009 obtuvieron por ese concepto el 20.9% del total de su presupuesto anual y en 2010 llegó hasta el 26.5% del total; mientras que los recursos otorgados por el gobierno federal han sido de altas y bajas, en el año de 2006 llegó ese rubro hasta el 40.7% del total del presupuesto y su nivel más bajo fue en el año de 2004 en donde solo otorgaron el

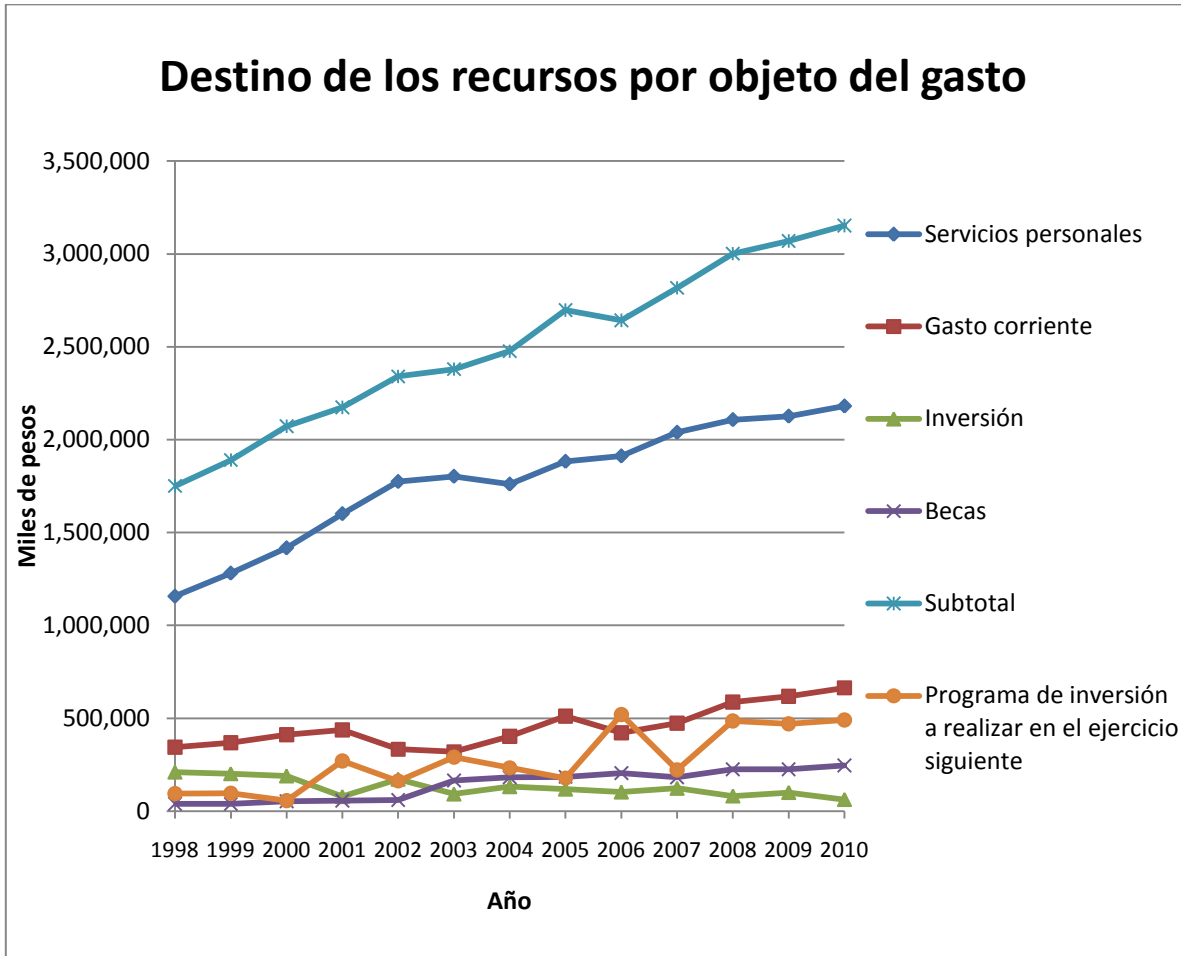
32.4% del total. En los recursos otorgados por parte del gobierno estatal ha tenido casi la misma tendencia.

En este sentido se tiene que revisar el por qué de esas variaciones y tratar de evitarlas para que se puedan llevar a cabo de mejor manera los programas establecidos para la mejora de la calidad de la educación y demás programas implantados en la Universidad. Porque a pesar de que los recursos son irreductibles, se debería de tener certidumbre por parte de las instituciones de Educación Superior de cuanto les será otorgado en los años siguientes.

Por otro lado, el destino de los recursos otorgados a la Universidad en esos años es el siguiente:

Destino de los recursos por objeto del gasto (a miles de pesos constantes 2010)							
Año	Servicios personales	Gasto corriente	Inversión	Becas	Subtotal	Programas de inversión a realizar en el ejercicio siguiente	total
1998	1,156,837	344,107	210,825	39,157	1,750,926	94,452	1,845,378
1999	1,281,188	368,392	202,172	38,786	1,890,538	96,064	1,986,602
2000	1,416,868	411,843	189,890	53,395	2,071,995	57,206	2,129,201
2001	1,601,034	437,645	78,355	56,916	2,173,950	270,512	2,444,461
2002	1,774,119	333,362	172,327	60,534	2,340,342	162,526	2,502,868
2003	1,802,381	319,682	92,135	165,454	2,379,651	291,582	2,677,088
2004	1,760,385	402,724	131,737	181,743	2,476,589	233,527	2,710,116
2005	1,882,695	511,137	118,701	184,821	2,697,355	178,065	2,875,420
2006	1,911,688	422,252	103,009	205,177	2,642,125	520,681	3,162,805
2007	2,039,167	473,204	123,154	181,765	2,817,290	222,602	3,039,891
2008	2,107,286	586,953	81,570	225,775	3,001,583	485,810	3,487,394
2009	2,126,191	618,389	100,549	225,255	3,070,385	470,642	3,541,028
2010	2,180,532	663,726	62,676	246,106	3,153,040	490,702	3,643,742

Fuente: UAEM, respuesta a solicitud de información SICOSIEI



Al revisar la tabla anterior, podemos notar que: mientras en el año 2003 hay un aumento significativo en cuanto al monto del presupuesto que se destina al otorgamiento de becas, que va de 60,534 mil pesos en 2002 al 165,454 miles de pesos para el 2003. También es de resaltar que del total del presupuesto otorgado, existe una disminución muy grande en el concepto de Inversión, que pasa de un 172,327 miles de pesos en 2002 a 92,135 miles de pesos en 2003, esta tendencia a la baja llega a que en el año de 2010 solo se invirtieron 62,676 miles de pesos (2.0% del total del presupuesto).

Considero que no es congruente este tipo de cambios en el otorgamiento de recursos del presupuesto anual total, debido a que se dan de forma muy radical, lo cual puede llevar a que se den estos cambios de forma arbitraria y sin un estudio bien diseñado que lo justifique.

Implicaciones de las cuotas en la UAEM

Las implicaciones o efectos sociales y económicos que ocasiona el cobro de cuotas excesivamente altas para ingresar y/o permanecer como alumno en la Universidad Autónoma del Estado de México, se pueden analizar desde la perspectiva de las familias que tienen que destinar una gran cantidad de sus ingresos para inscripción o reinscripción semestral de uno o más de sus miembros. Así mismo es importante estudiar el impacto que tiene el cobro de dichas cuotas en cuanto el presupuesto anual que se le asigna a esta casa de estudios, para poder llegar a una conclusión de que si es factible o no el cobro de dichas cuotas a los estudiantes.

Efectos sociales

En este sentido tenemos que reconocer que debido a la situación económica que impera en México desde hace ya muchos años, para cualquier familia de clase media es un gran esfuerzo el que tienen que realizar para que uno de sus miembros estudie dentro de la universidad, ahora si más de uno de sus miembros

está inscrito en dicha institución, pues se vuelve una situación insostenible. La situación se agrava para las familias de bajos recursos debido a que les es imposible tener acceso a la educación superior en la UAEM y tienen que buscar otras alternativas para poder realizar sus estudios, esto es debido a que la cantidad de salarios mínimos que se requieren para pagar el derecho de inscripción a la licenciatura es muy alto; por ejemplo en la facultad de derecho, que es una de las más demandadas a los alumnos de nuevo ingreso se les cobra por concepto de inscripción en promedio \$3,700.00⁵⁰, considerando que el municipio de Toluca pertenece al área geográfica “C”, la cual tiene como salario mínimo \$56.70 pesos, observamos que para poder ingresar a la licenciatura en derecho de la UAEM se tienen que pagar aproximadamente 75 salarios mínimos; lo cual como se comenta es solo por concepto de inscripción, que no es lo único que tiene que pagar una persona que tiene la intención de entrar a esa licenciatura⁵¹. Cifra que es equivalente a 65.2 días de trabajo, aproximadamente lo que tiene que destinar una familia, única y exclusivamente para la inscripción de uno solo sus miembros.

⁵⁰ El costo de las cuotas de ingreso varía dependiendo de la facultad y la carrera a que se quiera ingresar. El monto de las cuotas e inscripciones que se cobran en la Universidad proviene del estudio denominado “Canasta Básica Universitaria” a través del cual se determinan los costos en los que se incurre para poder impartir educación superior y media superior en cada espacio académico. No se cobra lo mismo en cada espacio académico de la UAEM, en virtud de que los costos para cubrir las necesidades es muy distinto, ya sea por ubicación geográfica, demanda o equipamiento necesario en cada plantel. Existen carreras en las que cobran por concepto de inscripción o reinscripción aproximadamente \$5000.00 y en la que menos cobran que es la facultad de humanidades el cobro es aproximadamente de \$3000.00

⁵¹ También cobran por el derecho a hacer el examen de admisión el cual es elaborado por el CENEVAL, este cobro está incluido en el concepto de preinscripción que para el año 2010 fue de \$702 pesos

Lo anterior lleva a la consideración siguiente: el cobro de cuotas tan altas en la (UAEM), se contrapone a dos situaciones tangibles e incluso cuantificables.

1. El carácter de equitativa que se le quiere dar a la Educación superior y que se ha plasmado en los diferentes Planes Nacionales de Desarrollo (PND) y en los programas Sectoriales o subsectoriales de educación no se puede alcanzar, debido a que no todas las familias, especialmente las familias de escasos recursos, pueden destinar, \$3,700.00 pesos cada seis meses para la inscripción de solo un miembro de la familia al nivel medio superior o superior; independientemente de las deficiencias que existen en el otorgamiento de becas en dicha casa de estudios. Así el ingreso a la Educación superior en la UAEM se vuelve inalcanzable (inaccesible) para muchas personas por el simple hecho de que unas si pueden pagar dichas cuotas y otras definitivamente no.

2. Lo manifestado en la misión y la visión que se tiene para la UAEM, en cuanto a que la universidad está “al servicio de la sociedad” también queda sin sustento debido a que sólo se beneficia a ciertos sectores de la misma, en lo que se refiere a su quehacer institucional, que supone su objetivo principal. Esto significa que no cualquier miembro de la sociedad puede ingresar a realizar sus estudios de Educación Superior, si no cuenta con los recursos monetarios suficientes. En consecuencia, queda anulada toda posibilidad, incluso, de poder concursar para ingresar a la universidad en la UAEM.

Por otro lado, derivado de la política educativa en el Estado de México, la creación de otras universidades públicas, que responde a la necesidad de que la educación superior sea más accesible para las personas que no tienen los recursos necesarios para ingresar a la UAEM, confirma que ¿en dónde queda el carácter de pública de dicha institución? Por ello podemos decir que su objetivo no se está cumpliendo, en la medida de que queda al alcance solo de un sector de la sociedad, es decir no cualquier persona puede ingresar a esa casa de estudios.

Migración de los estudiantes de primer ingreso a licenciatura

Este es un indicador de relevancia que se puede medir, debido a que el fenómeno de la migración de los estudiantes egresados de la educación media superior y su respectivo ingreso en instituciones de educación superior ubicadas en las diferentes entidades federativas, constituye un tema de interés dentro del diagnóstico, porque revela los desequilibrios en los flujos migratorios debido a múltiples causas como son: el espectro profesional en la diversidad de opciones educativas, el grado de prestigio de determinadas instituciones de educación superior, el grado de apertura o limitación en la oferta educativa de la entidad, y otras.

Cuando la migración estudiantil es extrema, y se da principalmente entre entidades muy distantes, conlleva un alto costo. Asimismo, cuando la migración obedece a que en una entidad o región no se ofrece una amplia variedad de

opciones educativas, resulta imprescindible realizar ejercicios de planeación con el objeto de fortalecer, en su caso, las áreas y carreras no ofrecidas. Por esa razón, es importante identificar el volumen de la migración y el origen y destino de los migrantes.

El origen de los estudiantes egresados de la educación media superior que ingresaron en instituciones ubicadas en una entidad distinta a aquella en la que cursaron estudios fue, en el año lectivo 1996-1997 de 42,516 alumnos, que representan el 15.2 % sobre el primer ingreso total. Al respecto, cuatro entidades han sido las que en los últimos años, han reportado un alto saldo migratorio positivo: Distrito Federal, Nuevo León, Puebla y Jalisco. En cambio, cuatro entidades tienen un marcado saldo migratorio negativo. Estado de México, Veracruz, Hidalgo y Guanajuato.

Los fenómenos migratorios constituyen una pauta orientadora para el desarrollo de las instituciones de educación superior en las entidades federativas, y para la planeación en estas últimas, en cuanto a la relación de oferta y demanda de primer ingreso. En este sentido, es evidente que a pesar de los esfuerzos realizados en la UAEM, muchos estudiantes emigran a otras entidades para realizar sus estudios superiores, esto puede deberse a varias situaciones que se deberían de identificar y posteriormente solucionar.

Pero tal vez, una de las razones es que los cobros requeridos en esta institución son muy altos, entonces a pesar de que se construyan unidades académicas o centros universitarios, estos no necesariamente corresponden a las necesidades de la población en el Estado de México, por ejemplo, un joven que egresa del nivel medio superior, que vive en la zona conurbada de la ciudad de México y que no tiene los recursos monetarios para poder desembolsar una cantidad considerable por concepto de inscripción cada de semestre, entonces preferirá buscar ingresar a una institución pública en la ciudad de México (UNAM, IPN,UAM, etc.) en donde no se cobran cuotas tan altas, aun cuando tiene que desplazarse a lugares más lejanos para acudir a clases.

Efectos económicos

De acuerdo a información otorgada por la misma universidad, El ingreso total de la UAEM por concepto de cuotas de inscripción y cuotas de recuperación que se cobran a los estudiantes desde el año 2000 hasta el 2010, sigue la siguiente tendencia:

Ingresos por Cuotas escolares en la UAEM (precios constantes 2010)						
año	Inscripción	Inscripción por Créditos	Reinscripción	Reinscripción por Créditos	Preinscripción	TOTAL
2000	35,809,655.20	0.00	144,105,206.65	0.00	23,841,699.06	203,756,560.91
2001	70,213,095.98	0.00	141,789,085.20	0.00	32,854,642.35	244,856,823.53
2002	65,706,716.72	0.00	188,225,129.61	0.00	35,991,798.59	289,923,612.07
2003	50,123,270.88	3,142,912.43	196,179,885.07	9,972.27	36,091,755.20	285,547,795.87
2004	49,869,498.50	4,596,482.04	203,539,525.17	12,896,136.31	37,415,459.07	308,317,101.08
2005	84,838,358.93	14,642,049.51	160,178,920.29	32,834,842.02	35,767,132.52	328,261,303.28
2006	81,883,698.30	17,678,335.85	165,614,208.58	24,130,232.45	36,652,399.86	325,958,875.04
2007	98,798,693.32	19,466,713.47	147,987,004.09	34,873,909.41	33,821,971.19	334,948,291.47
2008	63,306,323.70	12,734,385.32	183,524,493.48	48,392,500.09	36,884,616.06	344,842,318.64
2009	81,011,995.96	16,112,891.99	150,177,388.70	45,872,904.99	32,337,305.38	325,512,487.01
2010	32,936,713.00	10,442,352.00	223,175,415.00	23,951,994.75	26,589,269.00	317,075,743.75
Fuente: UAEM, respuesta a solicitud de información SICOSIEM						

Participación de los Ingresos Académicos en el Presupuesto Total de la UAEM (P/constantes 2010)			
año	Presupuesto	Ingresos Académicos	Porcentaje
2000	2,129,200,862	203,756,561	9.57%
2001	2,444,461,247	244,856,824	10.02%
2002	2,502,868,123	289,923,612	11.58%
2003	2,677,080,990	285,547,796	10.67%
2004	2,710,116,319	308,317,101	11.38%
2005	2,875,418,274	328,261,303	11.42%
2006	3,162,803,483	325,958,875	10.31%
2007	3,039,892,492	334,948,291	11.02%
2008	3,487,393,534	344,842,319	9.89%
2009	3,541,027,520	325,512,487	9.19%
2010	3,643,742,000	317,075,744	8.70%

Fuente: UAEM, respuesta a solicitud de información SICOSIEM

Mientras que para la Universidad los ingresos que obtienen por el cobro de cuotas de inscripción, y de reinscripción en ocasiones no hacen ni al 10%, y considerando que es una cantidad y un porcentaje poco considerable dentro del presupuesto que recibe la institución; para las familias es un gasto muy fuerte el que tienen que hacer cada semestre. Además según la universidad en un documento solicitado a través de su portal de transparencia, el total de los ingresos que se obtienen por concepto de inscripción, sirven para pagar solo una parte del total que otorga la institución en becas. Cito a continuación el texto que me enviaron a través del portal de transparencia de la UAEM⁵².

“En cuanto a la aplicación de los ingresos por concepto de inscripción, reinscripción y cobro de créditos, se utilizan para el pago de becas y mejoras a las instalaciones de los espacios académicos.”⁵³

También es importante resaltar que la totalidad de lo que se recauda por concepto de preinscripción, es utilizado únicamente para cubrir los gastos de operación que incurre la Universidad para la aplicación de los exámenes de admisión, tal y como queda de manifiesto en la respuesta dada por la universidad que a continuación cito: “Los ingresos provenientes del pago de preinscripciones sirven para el pago de los gastos en que se incurre por la aplicación de exámenes de admisión.”

⁵² Para ingresar al sitio de transparencia de la UAEMex (sicosiem) <http://www.sicosiem.org.mx/sicosiemV2/> o bien <http://www.uaemex.mx/Transparencia/>

⁵³ Respuesta de la UAEMex a través de su portal de transparencia a la solicitud enviada el 10-11-2010, con número de folio 00127/UAEM/IP/A/2010. Se solicitó un informe detallado de los ingresos que se obtienen por concepto de inscripción de los estudiantes, así como los rubros en los que se gasta dichos ingresos

Luego entonces, esta cantidad que percibe la UAEM por concepto de preinscripción (que fue de 26,589,269.00 sólo para el 2010), prácticamente se puede descontar del ingreso total de la institución, puesto que se utiliza supuestamente sólo para cubrir los gastos de operación para lo que es requerido (la aplicación del examen de admisión).

Lo que podemos criticar de estos datos es que: el cobro de las cuotas de inscripción no sirven ni siquiera para cubrir uno de los rubros en los que se destina parte del el presupuesto anual de la UAEM. Entonces ¿qué sentido tiene que se cobren estas cuotas tan altas a cada estudiante? En todo caso, se le tendrían que dar otro destino a estos ingresos.

Consideraciones jurídicas

A pesar de que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es muy clara en el sentido de que toda educación impartida por el estado será gratuita, las universidades públicas, aunque sean autónomas, forman parte de las instituciones del estado, puesto que, son creadas por él y los recursos los otorga el mismo, estado. A continuación citaremos algunas leyes que indican que no se deben de cobrar dichas cuotas y en contraste citaremos lo que ha contestado la Universidad Autónoma del Estado de México a través de su portal de transparencia cuando se le cuestiona: ¿en qué leyes, reglamentos o artículos se basan para poder hacer estos cobros?

Antes de hacer estas consideraciones, tenemos que tener claro lo que es la jerarquía de la ley. En este sentido, tenemos que en nuestro país la ley suprema y que rige las leyes de convivencia, por excelencia, es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Posteriormente y en este orden de importancia se encuentran los tratados internacionales. Después tenemos a las leyes federales. Debajo de estas, se encuentran las leyes locales. Y por último los reglamentos.

La constitución política en el artículo 3° en lo concerniente a la educación superior dice lo siguiente:

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e

investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere.

Por su lado, la ley general de educación en su artículo 25 nos dice:

Artículo 25.- El Ejecutivo Federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la educación pública y de los servicios educativos. El monto anual que el Estado-Federación, entidades federativas y municipios, destine al gasto en educación pública y en los servicios educativos, no podrá ser menor a ocho por ciento del producto interno bruto del país, destinado de este monto, al menos el 1% del producto interno bruto a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las Instituciones de Educación Superior Públicas. En la asignación del presupuesto a cada uno de los niveles de educación, se deberá dar la continuidad y la concatenación entre los

mismos, con el fin de que la población alcance el máximo nivel de estudios posible.

En contraste con estas leyes, la Universidad Autónoma del Estado de México, sólo se basa para justificar el cobro de cuotas de inscripción en sus leyes y reglamentos internos, tales como el estatuto universitario y su legislación en este sentido a la letra los artículos que tienen que ver con el cobro de las cuotas de inscripción son los siguientes⁵⁴:

“Se informa que el cobro de cuotas, inscripción y recuperación que se solicita a los estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México se fundamenta en la obligación que tienen éstos conforme a la fracción XI del artículo 28 del Estatuto Universitario que a la letra dicen:

Artículo 28. Los alumnos de la Universidad tienen las siguientes obligaciones:

XI. Cubrir oportunamente las cuotas, derechos y demás aportaciones referentes a su ingreso, permanencia y promoción, y egreso de la Universidad.

Complementariamente el Reglamento de Facultades y Escuelas Profesionales de la UAEM señala lo siguiente:

⁵⁴ respuesta de la UAEMex a través de su portal de transparencia (sicosiem) a la solicitud enviada el 10-11-2010 con número de folio 00127/UAEM/IP/A/2010. Dicha solicitud fue: reglamento general de pagos, leyes, códigos, estatutos o artículos en que sustente el cobro de cuotas, por concepto de inscripción y de cuotas de recuperación a los estudiantes de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Artículo 76. Son requisitos necesarios para ingresar a los estudios de licenciatura:

IV. Pagar los derechos correspondientes.

Y el Reglamento de la Educación Media Superior establece lo siguiente:

Artículo 114. Los aspirantes a ingresar a los estudios de bachillerato universitario de la Escuela Preparatoria de la Universidad, deberán cubrir los siguientes requisitos:

V. Pagar los derechos correspondientes.

Complementariamente intentan sustentar en cobro de las cuotas de inscripción en los siguientes artículos:

“La Universidad fundamenta el cobro de sus cuotas únicamente en lo establecido en su propia Ley y Estatuto, específicamente en el Artículo 36 fracción III de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México y el Artículo 28 fracción XI del Estatuto Universitario. Cabe señalar que se considera parte del patrimonio universitario todos aquellos recursos financieros que percibe en forma ordinaria o extraordinaria mediante subsidios, inversiones y participaciones; derechos, rentas, productos y aprovechamientos; créditos, valores y empréstitos; donaciones;

cuotas; recursos provenientes de fuentes alternas de financiamiento, y demás medios que se determinen.

“ARTICULO 36.- El patrimonio universitario, conforme al destino que se le asigne, se integra por:

III. Recursos financieros de la Universidad, que son los ingresos que percibe en forma ordinaria o extraordinaria mediante subsidios, inversiones y participaciones: derechos, rentas, productos y aprovechamientos: créditos, valores y empréstitos; donaciones; cuotas; recursos provenientes de fuentes alternas de financiamiento y demás medios que se determinen.”⁵⁵

Cabe señalar que la Universidad no cuenta con un reglamento general de pagos o algún reglamento o ley similar en donde se justifique el cobro de cuotas por concepto de inscripción⁵⁶.

Como ya habíamos visto, la jerarquía de la ley privilegia los preceptos emanados en la constitución. Por consiguiente el cobro de las cuotas por universidades públicas, está indebidamente fundamentado, pues no basta con establecerlo en

⁵⁵ Respuesta por parte de la UAEMex a la solicitud enviada el 01-24-2011 con folio de solicitud 00006/UAEM/IP/A/2011 la solicitud fue: En qué ley se basan para poder cobrar cuotas de inscripción, a parte de las leyes, estatutos o reglamentos internos de la UAEM

⁵⁶ Respuesta de la UAEM a solicitud enviada a través del SICOSIEM CON FOLIO 00006/UAEM/IP/A/2011, en donde se afirma que La Universidad fundamenta el cobro de sus cuotas únicamente en lo establecido en su propia Ley y Estatuto, específicamente en el Artículo 36 fracción III de la Ley de la Universidad Autónoma del Estado de México y el Artículo 28 fracción XI del Estatuto Universitario.

sus reglamentos internos para que puedan tener un sustento jurídico, habida cuenta que la carta magna los contradice.

Conclusiones

El financiamiento de la Educación Superior en nuestro país, no ha aumentado en la misma proporción que la población en edad de estudiar este nivel educativo, no se han alcanzado los objetivos planteados por el gobierno federal en esta materia y se está lejos de alcanzarlos, si se sigue con esta tendencia de crecimiento del financiamiento, tendrán que pasar muchos años antes de que el gasto federal pueda alcanzar el 1% del PIB, lo cual fue un objetivo planteado hace ya varios sexenios.

Los diferentes gobiernos de los últimos años en nuestro país, aunque sean de diferentes extracciones políticas, ven a la educación superior casi de la misma forma y plantean los mismos problemas, como sus soluciones; es decir, no se busca una transformación de ningún tipo para que el sistema educativo superior sea más eficiente y de verdad pueda llegar a ser equitativo como se ha planteado en diversos planes nacionales de desarrollo.

La matrícula y la cobertura en educación superior en México no han crecido conforme a las exigencias que se van generando a través de los años, para poder ofrecer estudios de nivel superior a la mayoría de los jóvenes en edad de estudiar. Incluso es de resaltar que mientras en México el nivel de cobertura en educación superior es del 30%, el promedio en América Latina es del 38%; así mismo nos

encontramos en gran desventaja frente a países con nivel de desarrollo comparable al nuestro como Argentina, que registra 68% o Chile que tiene el 52% de cobertura total.

El sistema de educación superior últimamente se ha encargado sólo de crear nuevas instituciones para poder ampliar la oferta educativa, sobre todo en atención a sectores de la población menos favorecidas económicamente; pero se ha dejado un poco de lado el ampliar dicha oferta educativa en instituciones de educación superior ya existentes con antelación; así mismo, se debe buscar que las instituciones de educación superior, en especial las estatales, sean más incluyentes con todos los sectores de la sociedad.

El cobro excesivo de cuotas de inscripción o de recuperación para ingresar a los niveles medio superior y superior, no solo en la Universidad Autónoma del Estado de México, sino en cualquier institución de educación superior pública, tiene que estar justificado y tener sustento de todo tipo (legal, económico, social, etc.). Además cualquier cobro que se haga en una universidad pública, debe de responder a la problemática social que existe en nuestro país y a la situación económica de México y en especial de la zona geográfica en que se encuentre.

No se cuenta con un sustento jurídico firme para realizar cobros por parte de Instituciones Públicas de Educación Superior. Luego entonces, se tiene que

revisar su validez y en caso de que no sea favorable, deberían de eliminarse dichos cobros, aunque tenga que ser paulatinamente.

Si se dejaran de cobrar cuotas de inscripción en la UAEM no se afectaría ningún aspecto relevante del presupuesto y/o funciones de la misma, sólo se tendría que elaborar un mejor programa de becas, que es supuestamente en donde se gasta todo lo recuperado por dichas cuotas.

El cobro de cuotas en la UAEM, afecta de manera considerable la economía familiar debido a que tienen que destinar una cantidad importante de su gasto para pagar la inscripción de uno solo de sus miembros; además de que es una causante de deserción escolar en este nivel educativo por la misma razón. por consecuencia, la UAEM no es accesible para todos los habitantes del Estado de México.

Una pregunta cuya respuesta quedaría pendiente es: ¿Por qué en lugar de fortalecer la diversidad educativa de la U.A.E.M., se optó por crear las universidades tecnológicas regionales?

BIBLIOGRAFÍA

“Acuerdo” 1992 “Acuerdo Nacional de la Educación Básica”, en *Diario Oficial de la Federación*, 464: II (19 mayo), pp. 4-14.

ALZATI, Fausto 1994 “Una Visión sobre la Modernización de México: Ciencia y Tecnología”, en Instituto de Investigaciones Legislativas, *Democracia Mexicana. Economía, Política, Sociedad*.

México: Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 592-597.

BARROS VALERO, Javier 1994 “El Sistema de Educación Superior en México”, en Instituto de Investigaciones Legislativas, *Democracia Mexicana. Economía, Política, Sociedad*. México: Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 598-612.

BELTRÁN DEL RÍO, Pascal 1990 “El pragmatismo estilo estadounidense llega a la educación. Bartlett va imponiendo su proyecto: menos clases, menos maestros, menos alumnos”, en *Proceso*, 723 (10 sep.), pp. 6-8.

CAMPA, Homero 1989 “La revolución educativa se vuelve modernización y traerá consulta”, en *Proceso*, 637 (16 ene.), pp. 30-31.

1989 “En los Pinos y Gobernación el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación cambió con todo y líderes”, en *Proceso*, 652 (1º mayo), pp. 14-18.

1991 “La modernización será ahora a partir de criterios de la UNESCO. Apenas iniciados, reforma la Secretaría de Educación Pública los planes para reformar la educación”, en *Proceso*, 749 (14 mar.), pp. 24-27

CARRANZA, José Antonio 1994 “La educación Básica en el Proyecto Educativo Mexicano”, en Instituto de Investigaciones Legislativas, *Democracia Mexicana. Economía, Política, Sociedad*. México: Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 544-555.

“Decreto” 1992 “Decreto presidencial para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo para la modernización de la Educación Básica”, en *Diario Oficial de la Federación*, 464 (19 mayo 1992), p. 3.

1993 “Decreto que declara reformados los artículos 30 y 31 fracción 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial de la Federación*, (5 mar.), pp. 2-3.

DÍAZ DE COSSIO, Roger 1994 “La Educación y la Cultura. Retos, Perspectivas y Propuestas”, en Instituto de Investigaciones Legislativas, *Democracia Mexicana. Economía, Política, Sociedad*. México: Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 532-543.

Documentos 1994 Documentos de Trabajo para su discusión. 1. Los fines y objetivos de la Educación en los albores del nuevo milenio, Primer Congreso Nacional de Educación. México: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

1994 *Documentos de Trabajo para su discusión. 2. La Federalización de la Educación Básica. ¿Mecanismo apropiado para la reorganización del sistema educativo mexicano?*, Primer Congreso Nacional de Educación. México: Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

“Exposición” 1993 “Exposición de motivos de la iniciativa de reformas constitucionales, presentada por el presidente de la República, Lic. Carlos Salinas de Gortari”, en *Artículo 3o. constitucional. Ley General de Educación*. México: Secretaría de Educación Pública, pp. 13-25.

“Fin” 1994 “Fin de Sexenio. Política Educativa. Educación, sector rezagado”, en *La Reforma* (30 oct.), p. 8.

FUENTES MOLINAR, Olac 1990 “Los retos educativos del sexenio. Educación territorio devastado”, en Rosa Albina Garavito y Augusto Bolívar (ed.), *El cotidiano. México en la década de los ochenta. La modernización en cifras*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 339-343.

1990a “La modernización educativa”, en *Cero en conducta*, 5:20 (jul.-ago.), pp. 12-16.

GORDILLO, Elba Esther 1994 “Formación, Actualización y Superación Profesional de los Educadores y Calidad de la educación”, en Instituto de Investigaciones Legislativas, *Democracia Mexicana. Economía, Política, Sociedad*. México: Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 583-591.

GUEVARA, Julieta 1994 “La Cultura Nacional”, en Instituto de Investigaciones Legislativas, *Democracia Mexicana. Economía, Política, Sociedad*. México: Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 613-629.

HEVIA RIVAS, Ricardo 1991 *Política de descentralización en la educación básica y media en América Latina*. Santiago: Organización de las Naciones Unidas para la Educación de la Ciencia y la Cultura-REDUC.

IBARRA COLADO, Eduardo 1993 “Neoliberalismo, educación superior y ciencia en México. Hacia la conformación de un nuevo modelo”, en *La universidad ante el espejo de la excelencia*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 117-182.

IBARROLA, María 1993 *Industria y Escuela Técnica. Dos experiencias mexicanas*. México: Fundación Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

LATAPÍ, Pablo 1975 “Reformas educativas en los últimos cuatro gobiernos (1952-1975)”, en *Comercio Exterior*, 25 (12 dic.), pp. 1323-1334.

“Ley” 1993 “Ley General de Educación Pública”, en *Diario Oficial de la Federación*, 478 (13 jul.), pp. 2-13.

LOCKHEED, Marlene E. y Adrian M. VERSPOOR 1988 “El mejoramiento de la educación primaria en los países en desarrollo: examen de las opciones de política”. Washington: Banco Mundial.

MARTÍNEZ RIZO, Felipe 1992 “La desigualdad educativa en México”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 22:2, pp. 59-118.

MORALES, Sofía Leticia 1994 “Nueva relación entre el Estado y la Sociedad. Educación de Adultos y con Adultos”, en Instituto de Investigaciones Legislativas, *Democracia Mexicana. Economía, Política, Sociedad*. México: Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 556-565.

NORIEGA, Margarita 1993 “La descentralización educativa. Los casos de Francia y México”, en *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 23:1, pp. 22-31.

“Objeta” 1994 “Objeta el rector de la UNAM las recomendaciones internacionales”, en *Proceso*, 938 (24 oct.), pp.37-39.

Pacime 1994 *Pacime. Programa de Apoyo a la Ciencia en México. Reglas de Operación*. México: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

PESCADOR, José Ángel 1994 “El Futuro de la Educación en México”, en Instituto de Investigaciones Legislativas, *Democracia Mexicana. Economía, Política, Sociedad*. México: Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 630-636.

Programa 1989 *Programa para la Modernización Educativa, 1989-1994*. México: Poder Ejecutivo Nacional.

“Reconoce” 1994 “Reconoce la SEP fallas en programas”, en *La Reforma*, (19 oct.), p. 3.

REYES, Ramiro y Rosa María ZÚÑIGA 1994 *Diagnóstico del Subsistema de Formación Inicial*. México: Fundación Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

TALÁN, Raúl 1994 “Educación Técnica y la Formación de Recursos Humanos para el trabajo”, en Instituto de Investigaciones Legislativas, *Democracia Mexicana. Economía, Política, Sociedad*. México: Secretaría de Educación Pública-Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, pp. 566-581.

TIRADO, Felipe 1986 “La crítica situación de la educación básica en México”, en *Ciencia y desarrollo*, XV (nov.-dic.), pp. 81-94.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida 1992 “Nuevos y viejos libros de texto” en *La Jornada* (3sep.), p. 6.

1990 “En torno a la calidad de la educación pública en México: antes y ahora”, en *Ciencia y desarrollo*, XVI (mar.-abr.), pp. 59-69.

1994 “Política sexenal y desperdicio de recursos, problemas torales en educación”, en *Excelsior* (8 sep.), pp. 12.

Historia de la UNAM, Guadalupe Appendini. Editorial Porrúa, S.A., 1981, pp. 54, 150-154; veáse también: Ruiz, R.E.: México 1910-1958. “El reto de la Pobreza y el Analfabetismo, Méx., 1967, pág. 21.

Fuente: INEGI, PISA, OCDE, UNESCO, SEP, CONAPO.

Enciclopedia Hispánica. Tomo 14, pp. 160-61. Enciclopedia Británica Publishers, Inc., USA, 1992.

Marín, Marín Alvaro. “La Educación Superior en México, mediante la teoría del caos”. V.I..www: <http://fuentes.csh.udg.mx/CUCSH/Sincronía/caos.htm>

Fuente. ANUIES, 2003.

2002, portal Universía-México, S.A. de C.V., El Sistema Universitario Mexicano”: Fuente: página de la SEP, responsable: Gerardo Sáenz.

Berumen Barbosa E. Miguel. Efectos de la Globalización en la Educación Superior de México. V.I. <http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/mx/mebb-educa.htm>

V.I. <http://sesic.sep.gob.mx/pe/pfprn/contenidos2/ipn.htm>

Fuente: ANUIES. Anuario estadístico 1998. Población escolar de licenciatura en universidades e institutos tecnológicos. México, asociación nacional de universidades e instituciones de educación superior 9 ANUIES), 1999, p.9.